



BUAP

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
CIENCIAS POLÍTICAS**

**DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DE LA INSEGURIDAD
PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DURANTE LA
ÚLTIMA DÉCADA, REFLEXIONES, AVANCES Y
RETROCESOS**

TESIS

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
CIENCIAS POLÍTICAS**

PRESENTAN

**BETZANIA GUADALUPE LÓPEZ ROMERO
BEDER RAFAEL HERNÁNDEZ ALMEIDA**

DIRECTOR DE TESIS

MTRO. ÁLVARO ANTONIO CARREÑO CONTRERAS

PUEBLA, PUE.

OCTUBRE, 2024.



BUAP

**MTRO. ÁLVARO ANTONIO CARREÑO CONTRERAS
DOCENTE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, le solicito de la manera más atenta, proporcione la **DIRECCIÓN**, necesaria a los pasantes:

**BETZANIA GUADALUPE LOPEZ ROMERO
MATRÍCULA 201648696
BEDER RAFAEL HERNÁNDEZ ALMEIDA
MATRÍCULA 201425091**

Lo anterior, con el fin de brindar su apoyo en el desarrollo y elaboración del trabajo de **TESIS LIBRE**, de la Licenciatura en Administración Pública y ciencias Políticas, que esta Facultad ha tenido a bien designarles, con el tema denominado:

“DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA, REFLEXIONES, AVANCES Y RETROCESOS.”

Agradezco de antemano su atención, y quedo de Usted.

ATENTAMENTE

“PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR”

H. Puebla de Z., a 13 de Diciembre de 2023.



**DR. JOSÉ AURELIO CRUZ DE LOS ÁNGELES
DIRECTOR**

c.c.p. Archivo
EACM/MECS

Facultad
de Administración

Av. San Claudio S/N Edificio ADM1
Col. San Manuel
Ciudad Universitaria, Puebla, Pue.
01(222) 229 55 00 Ext. 7754



Mtro. Emilio A. Calderón Mora
Secretario Académico
Facultad de Administración
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
Presente.

Por este conducto y en mi carácter de **Director(a)** **Revisor (a)** hago constar que los alumnos *Betzania Guadalupe López Romero* y *Beder Rafael Hernández Almeida* de la Licenciatura en:

- Administración de Empresas
- Administración Pública y Ciencias Políticas
- Administración Turística
- Gastronomía
- Comercio Internacional
- Negocios Internacionales
- Administración Pública y Gestión para el Desarrollo

con números de matrículas 201648696 y 201425091 han concluido satisfactoriamente su Trabajo de Titulación denominado: **DIAGNOSTICO CUANTITATIVO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA, REFLEXIONES, AVANCES Y RETROCESOS** de la modalidad de titulación:

- Tesis Libre
- Experiencia Profesional
- Diplomado
- Doble Titulación

para que puedan seguir con los trámites de Titulación correspondientes.

Atentamente:
Puebla, Pue. a 25 de Junio de 2024.

Mtro. Álvaro Antonio Carreño Contreras

Nombre y firma del (la) Docente



BUAP

DR. GUADALUPE ALBERTO GARCÍA CAMACHO
DOCENTE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que ha sido nombrado para la **REVISIÓN** del trabajo de **TESIS LIBRE**, de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas denominado:

**”DIAGNOSTICO CUANTITATIVO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA
EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA,
REFLEXIONES, AVANCES Y RETROCESOS”**

Elaborado por los pasantes:
BETZANIA GUADALUPE LOPEZ ROMERO
MATRÍCULA 201648696

BEDER RAFAEL HERNANDEZ ALMEIDA
MATRÍCULA 201425091

Agradezco de antemano su atención para la revisión de dicha investigación. Señalándole que tiene 5 días hábiles, para efectos de entrega a ésta Coordinación del trabajo en cuestión.

ATENTAMENTE
“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”
H. Puebla de Z. a 28 de Junio de 2024.

DR. JOSÉ AURELIO CRUZ DE LOS ÁNGELES
DIRECTOR

Facultad
de Administración

Av. San Claudio S/N Edificio ADM1
Col. San Manuel
Ciudad Universitaria, Puebla, Pue.
01(222) 229 55 00 Ext. 7754



Mtro. Emilio A. Calderón Mora
Secretario Académico
Facultad de Administración
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
Presente.

Por este conducto y en mi carácter de **Director(a)** **Revisor (a)** hago constar que los alumno (a/s) **BETZANIA GUADALUPE LOPEZ ROMERO Y BEDER RAFAEL HERNANDEZ ALMEIDA** de la Licenciatura en

- Administración de Empresas
- Administración Pública y Ciencias Políticas
- Administración Turística
- Gastronomía
- Comercio Internacional
- Negocios Internacionales
- Administración Pública y Gestión para el Desarrollo

con número(s) de matrícula (s) **201648696 Y 201425091** ha(n) concluido satisfactoriamente su Trabajo de Titulación denominado: **DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA, REFLEXIONES, AVANCES Y RETROCESOS.** de la modalidad de titulación:

- Tesis Libre
- Experiencia Profesional
- Diplomado
- Doble Titulación

para que pueda (n) seguir con los trámites de Titulación correspondientes.

Atentamente:

Puebla, Pue. A 13 de AGOSTO de 2024.

DR. GUADALUPE ALBERTO GARCIA CAMACHO



BUAP

**MTRA. CRISTINA RODRÍGUEZ RIVERO
DOCENTE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que ha sido nombrada para la **REVISIÓN** del trabajo de **TESIS LIBRE**, de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas denominado:

**”DIAGNOSTICO CUANTITATIVO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA
EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA,
REFLEXIONES, AVANCES Y RETROCESOS”**

Elaborado por los pasantes:
**BETZANIA GUADALUPE LOPEZ ROMERO
MATRÍCULA 201648696**

**BEDER RAFAEL HERNANDEZ ALMEIDA
MATRÍCULA 201425091**

Agradezco de antemano su atención para la revisión de dicha investigación. Señalándole que tiene 5 días hábiles, para efectos de entrega a ésta Coordinación del trabajo en cuestión.

**ATENTAMENTE
“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”
H. Puebla de Z. a 28 de Junio de 2024.**

**DR. JOSÉ AURELIO CRUZ DE LOS ÁNGELES
DIRECTOR**

Facultad
de Administración

Av. San Claudio S/N Edificio ADM1
Col. San Manuel
Ciudad Universitaria, Puebla, Pue.
01(222) 229 55 00 Ext. 7754

c.c.p. Archivo
EACM/MECS

Mtro. Emilio A. Calderón Mora
Secretario Académico
Facultad de Administración
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
Presente.

Por este conducto y en mi carácter de **Director(a)** **Revisor (a)** hago constar que el (la/los) alumno (a/s) **BETZANIA GUADALUPE LOPEZ ROMERO y BEDER RAFAEL HERNANDEZ ALMEIDA** de la Licenciatura en

- Administración de Empresas
- Administración Pública y Ciencias Políticas
- Administración Turística
- Gastronomía
- Comercio Internacional
- Negocios Internacionales
- Administración Pública y Gestión para el Desarrollo

con número(s) de matrícula (s) **201648696 y 201425091** ha(n) concluido satisfactoriamente su Trabajo de Titulación denominado: **"DIAGNOSTICO CUANTITATIVO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA, REFLEXIONES, AVANCES Y RETROCESOS"** de la modalidad de titulación:

- Tesis Libre
- Experiencia Profesional
- Diplomado
- Doble Titulación

para que pueda (n) seguir con los trámites de Titulación correspondientes.

Atentamente:

Puebla, Pue. a 4 de julio de 2024.



Mtra. Cristina Rodríguez Rivero
Nombre y firma del (la) Docente

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que hicieron posible la realización de esta tesis.

A nuestro director de tesis, Álvaro Antonio Carreño C, por su guía, paciencia y valiosos consejos; su apoyo fue crucial para el desarrollo de este trabajo.

A este valioso equipo que formamos, por las discusiones enriquecedoras y el trabajo en equipo que hicimos durante este proceso.

Y a nuestra Universidad, este trabajo es el reflejo de sus enseñanzas.

Dedicatoria

A nuestro equipo de trabajo, por su dedicación, esfuerzo y compañerismo a lo largo de este proceso. Cada uno hemos aportado ideas valiosas, motivación inquebrantable y un espíritu de colaboración que hizo posible la culminación de este proyecto. Esta tesis es el resultado de nuestras habilidades y la unión de nuestras pasiones.

A nuestras familias, quienes nos han apoyado incondicionalmente y nos han inspirado a seguir adelante en los momentos más desafiantes.

¡Gracias a todos!

INDICE

1.- Introducción.....	1
2.- Descripción de la problemática.....	6
2.1 Delimitación del tema de estudio	7
3.- Justificación del tema de estudio	15
3.1 Justificación personal	16
3.2 Justificación académica.....	17
3.3 Justificación social.....	17
4.- Hipótesis	19
4.1 Objetivo general	20
4.2 Objetivos específicos.....	20
4.3 Pregunta de investigación	21
<i>CAPITULO I ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....</i>	<i>22</i>
5. Antecedentes Históricos.....	23
5.1 La seguridad en la época prehispánica (El caso Maya)	23
5.2 Etimología de la seguridad publica	24
5.3 La seguridad pública del periodo prehispánico a la primera república.....	27
<i>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO-CONTEXTUAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN PUEBLA.</i>	<i>29</i>
6.- Marco teórico-contextual de la seguridad pública en Puebla	30
6.1 La inseguridad.....	33
6.2 La seguridad pública municipal en Puebla	36
6.3 La improvisación y las implicaciones de la planeación estratégica.....	37
6.4 La inseguridad pública municipal y la ciudadanía	40
<i>CAPITULO III EL CASO PUEBLA, ALCANCES Y LIMITES EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.....</i>	<i>44</i>
7. La seguridad publica en el municipio poblano.....	45
<i>CAPITULO IV. MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....</i>	<i>57</i>
8. Marco normativo constitucional.....	58
8.1 Bando de policía y buen gobierno.....	60
8.2 Reglamento de la administración municipal	60
8.3 Reglamento interior de la policía municipal.....	60
8.4 Otras disposiciones administrativas	61
9. Delimitación del marco metodológico.....	64
9.1 Técnicas de Investigación para el análisis de datos.....	65
<i>CAPÍTULO VI. DATOS, ANÁLISIS, GRÁFICOS Y RESULTADOS.....</i>	<i>68</i>

10. Datos, análisis y gráficos	69
10.1 Análisis FODA.....	69
10.2 Análisis con árbol de decisiones	71
10.3 Análisis con método Ishikawa.	73
10.4 Aplicación de modelo de calidad iberoamericano	75
11. Consideraciones del diagnóstico cuantitativo	79
Conclusiones	85
Bibliografía	91
ANEXOS.....	98

1.- Introducción

La seguridad pública es un tema fundamental para el bienestar de la población y el desarrollo de las comunidades. En el caso del municipio de Puebla, la seguridad pública es un tema de gran relevancia debido a su importancia como uno de los principales centros económicos y culturales del país encontrándose está presente en la agenda de gobierno de los diferentes niveles.

El objetivo de este proyecto de investigación de tesis es conocer la condición de la problemática entendida como la inseguridad pública motivo de la presente investigación, a partir de un diagnóstico situacional de diferentes fuentes y datos oficiales, y con ello generar un proceso de inducción reflexivo que permita analizar la situación y condiciones del gobierno al promover la seguridad pública en el municipio de Puebla durante el periodo 2010-2020.

Construir un Estado seguro puede llevar a conformar una liberación para las capacidades humanas donde se logre vivir en tranquilidad con certeza y en armonía social, libre de las estructuras de sometimiento del poder factico ilegítimo y temor que enfrentamos hoy en día.

Así, se introduce una mayor vitalidad social en la gente que recupera la confianza cívica. Además, con ello se refrenda el orgullo cívico por la comunidad y el honor de formar parte de esta, ya que se encuentran mejores caminos para desarrollarse como seres humanos libres de temor. Es muy elevada esta descripción idealizada de una sociedad sin riesgos, sin miedos y sin dudas. Por el contrario, la tarea del

profesional es encontrar las formas de lograr lo más cercano a esta epifanía de sociedades.

De ahí la primera disertación sobre la importancia de estar en un Estado constitucional de derecho por que ello implica el vivir regido por normas en un entorno de certidumbre, legalidad, derechos humanos y seguridad; Si esta idea no se traduce en beneficios o costos tangibles para la sociedad, entonces será difícil que la cultura de la legalidad penetre la conciencia de las personas y de las comunidades.

Parte del deber ser de la constitución no basta como un elemento de peso en la práctica de la acción del gobierno para brindar el entorno adecuado de seguridad pública para la población, es en ese entendido que esta investigación tiene como finalidad el describir la tendencia de la inseguridad pública, siendo que es uno de los males sistémicos que afecta a todo Estado en diversas partes del mundo, y que al parecer desafortunadamente va en aumento.

Las tendencias nacionales e internacionales en materia de seguridad establecen que mantener la paz social implica el diseño de esquemas integrales para el corto, mediano y largo plazos, siendo la razón misma de ser del Estado. en el caso de México este se mide: “a través de La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, que es un instrumento de captación estructurado y con respuestas precodificadas. La información se capta a través de dos cuestionarios en minilaptop, que se aplican por medio de una entrevista directa, cara a cara.”: (INEGI,2020)

Pero más bien pareciera que la encuesta nacional de seguridad publica urbana describe tendencias que bien pueden interpretarse, no como cuan seguro está el ciudadano, sino más bien cuan preocupado se encuentra ante la inseguridad.

Irónicamente se está detectando la capacidad sistémica de contener la delincuencia más allá de entenderse las entrevistas como un instrumento que recopile información alentadora de la capacidad de las dependencias de seguridad pública.

La inseguridad por el contrario se vuelve la otra cara de la moneda de la seguridad pública municipal y tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos, como lo es en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídicos y políticos, en el capital social, cultural y humano, y en la economía. Si lo decimos de otra forma se vuelve un inminente foco rojo del sistema del gobierno.

Por lo tanto, es necesario un plan específico en materia de seguridad pública, íntimamente ligado al ejercicio real de las libertades, para el desarrollo integral de las y los poblanos.

Sin embargo, en nuestro país las políticas orientadas a la seguridad pública han sido diversas desplazándose de un gobierno a otro, de una forma de decisión política gubernamental a otra, según el color del partido en el poder y la experiencia, sin atinar a definir un rumbo y una estrategia integral en donde se dé una vinculación intermunicipal o como bien refieren los académicos de la ciencia política, una adecuada relación interinstitucional, o también los llamados mecanismos de colaboración interinstitucional como bien refiere la Profesora e investigadora Patricia Herrera Kit de la Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.

“La colaboración interinstitucional en el Estado surge como efecto de una ola de reforma acuñada como nueva gerencia pública. A pesar de ser un objeto ampliamente estudiado, la colaboración interinstitucional aún plantea una agenda de investigación en desarrollo, en la que los estudios

organizacionales tienen un rol de interés.”.: (SCIELO mecanismos de colaboración interinstitucional Innovar vol.31 no.79 Bogotá Ene./Mar. 2021 E pub 18 de febrero de 2021)

Considerando esta apreciación sobre la Inter institucionalidad entendida como aquella cooperación entre las fuerzas públicas municipales, estatales y las federales hoy en día sigue siendo un proceso en construcción y deconstrucción ,que permea entre las diversas formas de hacer gobierno ,de los liderazgos en el poder , del color del partido que represente ciertos intereses y de la capacitación que tengan los integrantes de las fuerzas del orden público en sus diferentes niveles de poder en el ejecutivo(llámense municipales, estatales, federales, guardia nacional, fuerzas armadas u otros actores responsables de proteger a la población)

En este sentido, en cuanto a la actividad preventiva de la policía, de acuerdo con Julio C. Kala,2005: “siempre actúa ex-post de la comisión de una conducta antijurídica, y por su propia naturaleza la intervención de la policía es a posteriori; es decir, en lato sensu, el término refiere la intervención –manipulación– en el presente, del medio –natural o social– con el propósito de alterar la dinámica futura del evento, por ello, las políticas preventivas son por definición a priori” (Kala,Julio,C 2005: 189)

Entendiendo de otra forma a Kala el proceso preventivo policial suena como el dicho: “después de muerto el niño, se tapa el pozo”. Esto nos lleva a considerar en este análisis crítico y racional muy atinadamente que se deben generar nuevos mecanismos con el uso de la tecnología para agarrar infraganti al delincuente.

Siendo esta una simple idea al aire cabe señalar que si mencionamos la capacidad tecnológica y sistémica de Gran Bretaña que tiene 1 cámara por cada 14 habitantes, sé podría generar un comparativo interesante del índice de delincuencia desde un

antes y un después de la implementación de tal política en esta nación. El hecho de retomar esta idea de proyecto de seguridad londinense sería una opción interesante en el caso del Estado mexicano y sus diferentes gobiernos.

El objetivo urgente consiste en mantener la tranquilidad y paz social; si es posible, con la participación de la ciudadanía. En lo estratégico se trata de fortalecer el marco legal, la justicia y la cultura de legalidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propone:

“colocar la seguridad en el centro de la agenda de gobierno e integrar políticas que respondan a los principios de integralidad, protección y corresponsabilidad.”

Desde esta perspectiva, resulta impostergable establecer una agenda de seguridad coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico e impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención y denuncia. Esto es necesario, no solo por el bien del Estado y su gobierno, sino por el de las personas y las familias que lo conforman.

Como se puede analizar y entender la gobernabilidad y seguridad están íntimamente ligados en el Estado Constitucional de derecho y son factores indispensables en toda política interior para generar un escenario de concordia y paz ciudadana.

2.- Descripción de la problemática

La seguridad pública es un componente indispensable para garantizar la convivencia social, estimular la competitividad y productividad de la economía e impulsar el desarrollo político de una sociedad. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (2018):

“comprende el respeto y cumplimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos para gozar de una vivencia cotidiana segura y pacífica con respeto a las normas y a la cultura de la legalidad” y “va más allá del combate contra el delito, pues abarca un amplio abanico de conceptos que van desde el cumplimiento de las leyes, la resolución de conflictos y la eficiencia del sistema de justicia y penitenciario”.

Por eso una de las obligaciones del municipio se centra en crear las condiciones necesarias para que las personas ejerzan sus libertades y derechos en un ambiente de tranquilidad y estabilidad. Esto permite, en primer lugar, el desarrollo pleno de sus aptitudes y capacidades y, en segundo, generar un clima de concordia y de cohesión social. En ese sentido, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, para el desarrollo humano y para el crecimiento democrático.

De acuerdo con las estadísticas de la Incidencia Delictiva del Fuero Común, del año 2011 al primer bimestre de 2017, el municipio de Puebla ha tenido un promedio de 73 mil 911 delitos por año. El año 2016 fue el que más incidencias registró y el 2012 el que menos (51 mil 61).

A continuación, se realiza un análisis sobre los delitos del fuero común más representativos por su impacto en la sociedad y su comportamiento en los últimos seis años.

La afectación al patrimonio de una persona por la sustracción de sus bienes, comúnmente denominado robo, es el delito que más afecta a los poblanos. De acuerdo con las categorías, puede ser con o sin violencia. Afecta más a transportistas y transeúntes, así como para sustraer vehículos y objetos de casas habitación o negocios.

Los niveles más altos de robo se presentaron durante 2016, con 39 mil 359 eventos. Los registros van de 3 % entre 2012 y 2013 y 24% de aumento entre 2014 al 2015. Es decir, en cuatro años se aumentó 46 % la incidencia en robo común.

Más de 33 % de los casos de robo fue cometido con violencia, es decir, se empleó algún tipo de intimidación física o moral hacia las víctimas.

2.1 Delimitación del tema de estudio

Se debe dejar en claro que el diagnóstico se limitara a los datos , reportes , noticias e información confidencial brindada por actores políticos , así como agentes de la seguridad pública municipal exclusivamente del municipio de Puebla , ya que si se buscara abordar a mayor profundidad , es decir de forma extensiva a los 217 municipios poblanos se encontrarían elementos negativos en cuanto a la incapacidad económica para poder recorrer estos municipios, incapacidad de tiempo para poder avanzar en la investigación ello nos llevaría a una investigación superficialmente cuantitativa de recolección de información de medios de comunicación, internet, etc.

Por su naturaleza de investigación este tópico ha mantenido su relevancia e incluso auge a lo largo de los años en los diversos Estados independientemente del régimen de gobierno, se ha vuelto una necesidad y obligación la que el gobernante de la instancia federal, estatal o municipal según sea el caso deben considerar como eje prioritario del desarrollo en beneficio de sus habitantes.

Y más hoy en donde el sistema democrático tal como se vive en el caso mexicano y después de los procesos de alternancia del poder se ha buscado legitimar con precisión las acciones gubernamentales evitando situaciones de ingobernabilidad.

Se puede ver como un círculo vicioso en donde se genera una crisis de confianza permanente entre el gobierno y la sociedad; La sociedad no confía en el gobierno: lo percibe como una fuente de abuso, corrupción y desprecio, en tanto que el gobierno actúa como si la sociedad fuese iletrada e incapaz de emitir juicios de la correcta aplicación de la justicia y la ley.

Si nos apegamos a la definición de la ley de seguridad pública vemos que cita:

ART 2o.- La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto: I. Mantener el orden público; II. Proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes; III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; IV. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y V. Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Nos encontramos ante un reto extremo lograr que los ciudadanos logren sentirse protegidos como lo menciona la fracción 2, y aun más el reto de combatir los delitos se vuelve titánico como se lee en la 3er fracción, sobre todo si no se sabe en donde surgirá el siguiente delito, es como un cáncer que no avisa la delincuencia y más

complicado será que la población colabore por temor a las represalias como cita la 4ta fracción. Así pues, aun sin comenzar la investigación se pueden encontrar los futuros retos del gobernante, de las instituciones, del político, y de la población en su conjunto.

Como se podrá establecer y analizar a lo largo de la investigación, la lucha contra la inseguridad pública municipal ha planteado estar a la par de las directrices de la tendencia mundial ante el constante aumento de los índices delictivos y nuevas formas de organización que operan fuera del sistema y el radar del gobierno.

Cabe señalar que la inseguridad pública entre la que se puede mencionar los robos, por un lado, los secuestros, así como las extorsiones entre otros tipos de delincuencia se han considerado una variable de análisis del gobierno que muestra una problemática y que a partir de ella se evalúa al país, estado o municipio como favorable o no a los ojos del escenario internacional denominándolo con ello: el grado de riesgo de un país.

Si bien abordar el diagnóstico mismo que nos atañe, se delimitara de forma precisa al municipio poblano y en algunos momentos de la investigación se hará referencia a procesos de análisis comparativos con otros municipios, para poder ser viable por razones de tiempo, recursos financieros, humanos para la recolección de datos, así mismo y por lo delicado del tema la obtención de información y las fuentes confiables directas que se pudiesen entrevistar o encuestar serán fundamentales.

En México la inseguridad ha estado unida directamente al factor de la ingobernabilidad que ha surgido a causa de redes complejas históricas de nexos de corrupción y permisividad, pasividad, conveniencia y negligencia de las autoridades.

Es un vértice del Estado en donde aquel que busque respuestas, debe ser cuidadoso al profundizar ante las posibles consecuencias del poder factico. Por ello nuestra delimitante de investigación solo será de recopilación de fuentes e interpretación de datos.

Cualquiera que fuese el tipo de categoría de la inseguridad pública que se analice, se estará estudiando a partir de la percepción que tienen los habitantes, civiles y ciudadanos por un lado para suma en lluvia de ideas en torno posibles propuestas de la prevención del delito.

Es importante considerar que el Estado de bienestar al pasar por la transición al Estado mínimo se ve limitado sobre todo en el sentido de capacidad financiera y recursos limitados y que podemos encontrar en las reformas que surgen para racionalizar el Estado que buscan, por un lado:

“hacerlo más eficaz, eficiente, capaz de proveer servicios con equidad y constituir un entorno propicio para el sector privado”.: (Rosas-Huerta, 2008, Ramírez-Brouchoud, 2009, García-Chourio, 2003).

Y que incongruentemente se salió de las manos el factor control de población, la delincuencia organizada, el crimen y otros factores incidentes que inestabilizan el gobierno. En palabras de Bresser:

“la diferencia entre las dos etapas radica en su concepción ideológica y estratégica. Mientras la primera se centra en la superación de crisis a partir de un ajuste estructural económico, las de la segunda tienen un carácter institucional: se pasa del papel estatal al cambio y revitalización del aparato estatal”.: (García-Chourio, 2003).

En este cambio de modelo de Estado mínimo y la reestructuración administrativa, ejecutiva, judicial y legislativa se ven sino entorpecidas si ralentizadas, en el paso de la transformación misma del Estado Mexicano. Como se ha podido incluso asimilar por parte de la misma población que ha vivido crisis económicas desde la década de los 90s con Salinas de Gortari y la devaluación del peso mexicano; así mismo la población que esta fuera del sistema del Estado como puede ser el comercio informal ,tianguistas, comerciantes de piratería, la fayuca, y los amantes de lo ajeno buscaron formas de adaptarse a estos cambios económicos, sociales y por qué no decirlo así incluso cambios sistémicos para operar fuera del radar.

“En este contexto surgen y se instalan las propuestas de reforma a la gestión pública. La llegada de las posturas neo-gerenciales, que importan prácticas del sector privado a las dinámicas públicas, tienen asidero en la presión de actores internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)” .:(Sánchez-González, 2008).

Y dentro de estas propuestas también surgen nuevas directrices que si bien no son impositivas por parte de estos organismos , en el caso del Estado de Puebla específicamente se crea el primer proyecto de carácter internacional a nivel América latina para capacitar a los cuerpos policiales como lo es la academia de policías Ignacio Zaragoza creada en el 2012 en Chachapa ,misma que recibió recursos por parte del gobierno americano y cito por poner un primer ejemplo de cooperación internacional para combatir el crimen ,siguiendo así directrices neo-gerenciales como cito Sánchez- González.

Considerando así los factores en torno a la responsabilidad del Estado Poblano y específicamente el municipio poblano, se puede ver que en este contexto aun así se buscara obtener la información más cercana a la realidad sin sesgos y

maquillajes, siendo muy cuidadosos de la obtención de datos e información sensible para su estudio académico ya que no todas las instancias responsables están obligadas a otorgar la información si así lo consideran por lo delicado de la misma.

Tal percepción se obtendrá de dos formas; una directa por parte de la persona y otra indirecta por obtención de medios de comunicación. Para así verificar la acción del gobierno (estrategias) en la lucha contra la delincuencia, la capacidad de respuesta policial, la mediatización de los sucesos y manejo de información en materia de inseguridad pública en la percepción de riesgo.

El nuevo siglo abre nuevas formas y herramientas que agilicen la administración pública particularmente a los procesos de respuesta y ataque a los criminales que son los generadores de la inseguridad pública municipal. En este sentido, el papel del administrador público y politólogo como científico político y analista de datos es crucial para la adecuada creación de estrategias aplicables en los ejes rectores de tales procesos. He aquí que la metodología para el diagnóstico y el manejo de la estrategia de lo público, así como la parte operativa que dirige las políticas gubernamentales puede generar un nuevo paradigma político-administrativo. La alternancia en el poder no nos deja más que estar actualizándonos ante los nuevos escenarios que plantean muchas expectativas de la población.

Lo complicado y a la vez paradójico, es que, en México el nuevo siglo no ha logrado correlacionar los diagnósticos y los nuevos planteamiento político-administrativos eficientemente. No solo seguimos presenciando un aumento en el índice de la tasa de delincuencia e inseguridad, así como un bajo desarrollo político, que surge del resultado del viejo sistema con vicios como la corrupción y la desconfianza de la

población, sino que las formas de atacar el problema deterioran la confianza ciudadana por la falta de resultados ante un aparato administrativo que estos mismos tachan de ineficiente.

Los resultados obtenidos en el análisis de la seguridad pública en el municipio de Puebla durante el periodo 2010-2020 se analizarán a partir de la necesidad de implementar medidas más efectivas para la prevención y el combate de la delincuencia organizada. Asimismo, se requiere mejorar la tasa de resolución de casos y fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades encargadas de la seguridad pública. Esto puede lograrse a través de la implementación de políticas públicas enfocadas en la prevención del delito, el fortalecimiento de la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, y la promoción de la participación ciudadana en la seguridad pública.

2.1.1 Delimitación temporal

Sólo para ubicar en los últimos diez años, de esta forma se analizarán los datos de este periodo se ha buscado mejorar los mecanismos de los procedimientos de combate, así como la metodología en la gestión de los asuntos públicos se ha reciclado trienio tras trienio cayendo en la repetición de estrategias en este llamado management social o el nuevo manejo de lo social y su confrontación a la delincuencia. Durante la investigación, se buscará conocer y/o detectar las fallas coyunturales, la capacitación policial, la reforma al sistema de horarios de trabajo y ambiente laboral de los policías entre otros para posteriormente generar ideas que se aterricen en propuestas viables al cuerpo de policía municipal.

2.1.2 Delimitación espacial

A lo largo del trabajo de investigación, abordaremos al problema que enfrenta la población en materia de inseguridad pública específicamente en el municipio poblano a la luz de los datos que brinden las instancias oficiales como INEGI, C5, noticias, reportajes, percepción ciudadana y de la población para vislumbrar el papel del gobierno y de la administración pública en territorio poblano específicamente. No trataremos sólo aspectos generales, sino aspectos que se correlacionen como un mal sistémico en el que nos apoyaremos para explicar el ¿por qué? de la inseguridad pública municipal y de los resultados de la burocracia mexicana encargada de dar seguimiento a las denuncias y las formas de hacer frente al problema siendo este tan solo un indicador de tantos que puede servir para mostrar la tendencia de delitos reportados vs los delitos reales.

Si bien la delimitación espacial corresponde por metodología al municipio poblano nos podemos atrever a afirmar que en casi todas las entidades federativas los problemas se repiten, en mayor o menor medida. El denominador común sigue siendo el mismo: inseguridad pública municipal, corrupción, opacidad y la terrible lentitud del proceso de gestión.

2.1.3 Delimitación metodológica.

Para el análisis de la seguridad pública en el municipio de Puebla durante el periodo 2010-2020 se utilizó una metodología cuantitativa basada en la recolección y análisis de datos estadísticos. La muestra se obtuvo de los informes de seguridad pública proporcionados por las autoridades municipales y estatales.

Como se establece en la tesis titulada Diagnostico cuantitativo de la inseguridad pública en el municipio de Puebla durante la última década, reflexiones, avances y retrocesos. Se hará una extensiva revisión hemerográfica y bibliográfica. Dentro de esta revisión, el análisis cuantitativo es importante.

Los datos e indicadores de los cuales se recopilará la información buscarán apoyar y dar lógica a la hipótesis. Debido a las limitaciones impuestas por la pandemia, la revisión bibliográfica es exploratoria y puede dilucidar el problema que se aborda, las instancias aún se muestran escépticas de brindar datos abiertos a la investigación sin embargo se gestionara con base en la ley de acceso a la información para que puedan proporcionar los que en su momento se pudieran requerir y se harán entrevistas y encuestas anónimas para proteger las identidades correspondientes en apego al manejo de datos e información confidencial. El estilo de citación y referencia es APA y, durante este trabajo se establecen los lineamientos de este.

3.- Justificación del tema de estudio

Es clara y muy pertinente la obligación del Estado como ´primer factor de justificación de la problemática actual que vive el municipio poblano el hecho de brindar los elementos jurídicos-normativos, así mismo desde la parte logística operativa y tecnológica generar las estrategias para cumplir con este.

Por otro lado, un segundo elemento de justificación de la investigación que da soporte es desde la academia universitaria, en donde desde la investigación y correlación teórica y práctica se pueden establecer diversas propuestas de

diagnóstico, de capacitación, de generación de políticas gubernamentales que coadyuven al Estado a establecer otras alternativas.

Así mismo una justificación personal desde la trinchera de uno como estudiante y futuro profesional he estado vinculado muy de cerca en este tema ya que tanto mi padre como mi madre han elaborado para la instancia de seguridad pública desde hace ya varios años, y con ello me permite tener una visión más cercana a los problemas desde todo ese cúmulo anecdótico de sucesos.

Finalmente es un factor de justificación coyuntural que desde el escenario internacional y que vemos establecido en la agenda 20/30 a nivel internacional para los Estados.

Si bien el diagnóstico exclusivo en el municipio poblano permite que esta investigación tenga un poco de mayor profundidad en recolección de datos cualitativos y cuantitativos.

3.1 Justificación personal

A lo largo de nuestras vidas como niños, jóvenes, adultos y ahora padres de familia, en la casa, las calles e incluso durante nuestra formación académica en la universidad considero que un sentir como habitante, hombre o mujer sobre todo en el tema de la inseguridad al salir a la calle me ha provocado un profundo temor al principio consciente que detonaba en mi ansiedad, aunque después ese consciente se olvide y aprendes a vivir con el miedo.

En el día a día los temas que giraban en torno a la inseguridad pública, la incapacidad de los gobiernos de darnos espacios seguros, las noticias de mujeres

desaparecidas, los asaltos, los robos, las violaciones y más horrores marcaron en mi un parteaguas al análisis de estos generando así ese interés en especial para esta investigación. Ante el fracaso o el agotamiento de un estado de bienestar en donde la población creció geométricamente y la cantidad de patrullas y policías ya no alcanza y la aplicación y la llegada de un nuevos paradigmas simplemente no llegan aun a los municipios , en donde tenemos un estado o país que simplemente es visto como país no seguro o mejor llamado país riesgo para las naciones desarrolladas ,es así que la búsqueda de nuevas metodologías , estrategias y diagnósticos son vitales para cambiar e ir mejorando los estadísticos de los últimos 10 años en materia de inseguridad pública municipal.

3.2 Justificación académica

Es imprescindible como parte de nuestra formación como administradores públicos y politólogos tener la capacidad de gestionar cambios en temas como este que sigue en la mesa de la discusión académica , nacional e incluso internacional y que forma parte de la agenda internacional del plan 20/30 , dejando claro que no es un tema obsoleto , aunado a la cercanía que tiene en materia de derechos humanos internacionales y el factor de país seguro , se vuelve así prioritario parte de una reflexión ante el terrible problema de la inseguridad y la posible incapacidad de respuesta que le afecta estadísticamente a los tres niveles del gobierno.

3.3 Justificación social

Este se ha vuelto un tema que compete a todos los que individuos que forman parte de una comunidad desde la célula más pequeña de interacción social, hasta las esferas de la acción en la arena publica donde convergen los intereses de los

diversos actores políticos, academia, empresarios, iglesia, organizaciones de la sociedad civil organizada , habitantes y otros más que en la dinámica puedan interesarse por crear gobernanza y es que sin seguridad publica nunca existirá gobernabilidad y mucho menos se podrá pasar a la gobernanza. La seguridad publica siempre ha sido esa parte sensible del gobierno más cercana a la población y nosotros, como sociedad, giramos en torno a ella para poder realizarnos como seres libres independientes y autónomos.

La ciudadanía demanda seguridad para vivir en paz y armonía, los estatutos constitucionales lo exigen y las familias lo necesitan, es crucial establecer ideas nuevas y demandar eficiencia que se traduzca en bienestar y resultados concretos en la ciudad, las calles, los barrios, las colonias, fraccionamientos, estacionamientos, cruceros y cada rincón del espacio común habitable en Puebla.

4.- Hipótesis

Debido a la baja capacidad de respuesta, bajos niveles de resultados que se dan en varios rubros de la prevención del delito en el área encargada de la seguridad pública y que forma parte de la administración pública mexicana, la ciudadanía, en su mayoría, ha mostrado permanente preocupación social en los últimos dos sexenios y en el actual. (se tomarán datos de la percepción ciudadana en términos de cuan seguros se sienten en el municipio) De ahí que el diagnóstico sea la herramienta clave al abordar las posibles propuestas de solución para una ciudad o municipio seguro.

Es de vital importancia que la planeación estratégica se pueda implementar a cabalidad y como es bien sabido no se ha podido aplicar del todo a lo largo y ancho del territorio nacional. Es más que claro que el elevado nivel de inseguridad evita el desarrollo democrático y tiene una correlación directa con la ingobernabilidad sistémica y por lógica se entiende está vinculada a la ineficiencia administrativa.

Así mismo debido al bajo nivel de resultados que se dan en varios rubros de la prevención del delito por parte de las dependencias correspondientes (bando de policía y buen gobierno), la población, habitantes, civiles, ciudadanía, empresas y resto de actores de la arena pública han mostrado permanente insatisfacción social en los últimos dos sexenios y en el actual. De ahí que el diagnóstico estratégico como herramienta de la Nueva Gestión Pública no se haya podido aplicar del todo a lo largo y ancho del territorio nacional. Los indicadores más adelante mostrados en el proceso metodológico señalan los datos de capacidad logística, operativa, y de mando de acción en donde reflejan un bajo nivel de impacto para la prevención

de la delincuencia en el sistema democrático del municipio poblano generando una relación directa con la insatisfacción y la desconfianza de los civiles.

La capacidad del gobierno municipal poblano para responder a las demandas sociales en materia de seguridad pública esta directamente ligada a la cantidad de elementos para combatir el crimen, así mismo los buenos niveles de eficiencia para estos procedimientos están ligados a la capacidad de respuesta que en estos casos depende del nivel de capacitación de los elementos de seguridad pública municipal.

Así mismo se requiere de un parque de armamento y equipo para el combate del crimen, abatiendo de esta forma la delincuencia, por otro lado, también si se profundiza en la problemática el adecuado y veloz manejo de información, así como la capacidad de compartir la información en tiempo real con otras instancias (Inter institucionalidad) y gobiernos es crucial para la toma de decisiones certeras, precisas y de impacto en beneficio de la protección de la sociedad.

4.1 Objetivo general

Se pretende en el presente proyecto de investigación conocer el panorama del contexto situacional de la inseguridad pública municipal poblana en el periodo 2010-2020, en donde se buscará obtener a partir de una investigación de carácter bibliográfica documental donde las instancias de gobierno muestran en las diversas fuentes para su análisis.

4.2 Objetivos específicos

A partir del análisis detectar los focos rojos en términos de los delitos tipificados en la normativa del sistema de seguridad pública del Estado de Puebla y el municipio.

Generar a partir del instrumento de políticas y estrategias del, modelo de calidad iberoamericano versión administración pública, un diagnóstico al cuerpo de policías para ubicar con mayor precisión las variables que están implicadas en la inseguridad pública del municipio.

4.3 Pregunta de investigación

El bajo nivel de capacitación y el inadecuado proceso de diagnóstico en materia de seguridad pública debe ser reformulado, debe ser estructural para que la planeación estratégica subsane los indicadores históricos, así como la percepción negativa de los servidores y policías municipales, y de este modo se mejore la eficiencia de los procesos.

CAPITULO I ANTECEDENTES HISTÓRICOS

5. Antecedentes Históricos

5.1 La seguridad en la época prehispánica (El caso Maya)

Consideramos prudente retomar el caso del pueblo maya sobre todo en el entendido de la capacidad de expansión que tuvieron durante su periodo de auge en el periodo clásico (250 d.C.- 900 d.C.) tal como refiere Barcala,2014:

“fue el auge de la civilización maya, extendiéndose desde los estados mexicanos de Chiapas y Tabasco, toda la Península de Yucatán y hasta el oeste de Honduras y el norte de El Salvador. Numerosas ciudades estado independientes surgieron entre la selva aprovechando los recursos a su alcance, construyendo colosales monumentos de piedra y desarrollando una cultura científica y artística que competía con las más avanzadas de Europa y Asia. El único sistema de escritura encontrado en la América precolombina, los jeroglíficos mayas fueron un importante vehículo para la expansión y consolidación de la cultura en una civilización que se distinguía por la independencia de sus distintos reinos, no muy diferente a lo que sucedió en la Grecia Clásica”.: (www.cienciahistorica.com)

Claro está en la formación y aprendizaje de la cultura histórica la forma en que su asentamiento como civilización logro ocupar las zonas geográficas que hoy corresponden a Campeche, Yucatán, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo; e incluso una parte de Centroamérica, es decir existía para generar este proceso de apropiación mecanismos de orden y control , y si bien no se ha encontrado documentación de estricto carácter científico que determine el funcionar de lo que hoy entendemos como el cuerpo de policía dentro de su sociedad, si vale la pena en este recorrido histórico de la investigación reconocer esa capacidad que consolida en su organización esa administración de la justicia. Inclusive podemos mencionar que existen más elementos históricos bibliográficos que dan soporte desde la narrativa descriptiva como el aporte de Mancillas Olivares:

“Se ha documentado en la historia que entre los mayas, durante los siglos V al X d.c., en las ciudades, gobernaba la figura del (halach uinic) , representante o gobernante similar a un presidente municipal

hoy, y que con la ayuda de un consejo de nobles y sacerdotes, se encargaban de llevar a cabo toda política interior y exterior de sus fronteras territoriales y llevaban a cabo la designación de los bataboob, (administradores y jueces con funciones militares y religiosas), de las aldeas adscritas a su ciudad.”:(Mancillas Olivares,2014)

Es así que considerando estas bases se puede entender que la construcción y consolidación del imperio maya tenía un carácter de honor, sí seguimos la lógica de los juegos de pelota donde los sacrificios de sangre implicaban el reconocer ganar y entregarse a la divinidad , o bien por el contrario la muerte misma era parte ya no de un sacrificio y entrega sino de solo un cumplimiento ante el gobernante para no perder la poca dignidad que les quedaba y el civil era desechado simplemente como carne de animal .claramente la inseguridad publica podemos deducir no era algo que probablemente aquejara a la civilización por la pena que les podría tocar a los que incumplieran las normas.

5.2 Etimología de la seguridad publica

Al abordar el concepto de policía como lo indica el Diccionario de la real academia española, vemos que indica los siguientes significados:

“(Del lat. *polítia*, y este del gr. *πολιτεία*): 1. Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas; 2. Buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno; 3. Limpieza, aseo; 4. Cortesía, buena crianza y urbanidad en el trato y costumbres; 5. Cada uno de los miembros del cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público; 6. Facultad que compete al juez o al presidente de un tribunal para mantener el orden durante la vista o en las actuaciones judiciales y para imponer diversas sanciones”:(RAE)

Ahora bien, si abordamos a la raíz, episteme o etimología vemos que con mayor precisión que es una derivación indicando que:

“deriva del latín policía y del griego politeia, del que deriva la palabra “polis” que significa ciudad o ciudad-estado, con la cual se quiere significar lo relativo a la constitución de las ciudades griegas.”.: (<http://clubensayos.com/Historia/Origen-Del-TerminoPolicia/943286.html>)

Es más que claro la polivalencia de significados para policía al remontarnos a sus orígenes: “a la polis, a la llamada ciudad estado de platón y Aristóteles ,así como el valor crucial del poder político (politicus) en el zoom politokon que refiere al gobierno; también se puede obtener otra acepción más como el griego politikos, que refiere a la ciudad y al Estado nuevamente , perteneciente al gobierno, y otras acepciones en donde refiere a la civilización, y la buena crianza, al llamado del ciudadano modelo con capacidad de responder para su civitas o ciudad con altos valores cívicos y morales.” (El quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX, <http://goo.gl/kquvPU>)

Sin mas la labor de entender el origen de esta acepción, es clara para el estudiante de la ciencia política y la administración publica que tiene como tarea reconocer los elementos históricos culturales que dieron forma a los patrones que hoy consolidan a las instituciones del País.

Abordar el origen del proceso del desarrollo humano junto con todos sus errores y aciertos no solo consiste en recordar sucesos históricos donde es clara la fragilidad de la vida en un escenario de modo supervivencia como ahora llaman las nuevas generaciones, y en donde la inseguridad en la sociedad y el miedo se apropiaban de la vida en las calles, en los lugares de todos, en el espacio público compartido por todos.

Y es en donde el hombre busca organizarse para mantener la supervivencia y seguridad a partir de formas organizadas, estructuradas y finalmente

institucionalizadas como lo fue la conformación de la policía municipal. ahí es donde a modo de descripción muy precisa ya que no es el elemento central de nuestra investigación, pero sí de soporte histórico cultural, se puede ver en el caso de México como Petit González Alejandro investigador de la UNAM empieza definiendo los 75 años de la implementación de la policía para combatir la inseguridad en México, partiendo del entendido de considerar el concepto de la policía como producto de la sociedad al retomar a Portillo Vargas:

“La policía es un producto social; es un componente de un proyecto de sociedad que está determinado por circunstancias históricas concretas”. :(Portillo Vargas,2000)

Es mas que claro que si bien esta surge de necesidades, voluntades de los actores políticos y exigencias que demandan los habitantes, así como también de mecanismos de control para la gobernabilidad y como una herramienta del Estado.

Al entender en la historia, que la conformación de la policía en una institución que brinde la seguridad pública y en consecuencia legitime las acciones del gobierno y ello pueda verse reflejado en la confianza de los habitantes ha sido determinante para poder gobernar.

De esta forma el autor considera y retoma a Luis Manuel Rosas Moreno, quien indica que la policía es:

“la legítima facultad o atribución de la administración pública destinada a controlar con actividades normativas, represivas o materiales, el ejercicio de la libertad individual proyectándola a fines de utilidad pública y garantizar, aun coercitivamente, la observancia por parte de cualquier componente de la sociedad, de orden político-social establecido en las leyes y reglamentos, todo en consecución del bien común y la solidaridad nacional.”. :(Rosas Moreno, Luis Manuel, *Las Actividades de la Policía del Estado en materia Federal del Trabajo*, Tesis de la Licenciatura, México, UNAM, 1963, p. 87)

5.3 La seguridad pública del periodo prehispánico a la primera república

Ahora bien, el origen de la figura de la policía viene desde entender y retomar un viaje al pasado hasta la época prehispánica en donde en todo momento las comunidades, los asentamientos en todo momento han buscado proteger a sus habitantes y en donde esta ardua labor se designaba a los mas aptos y fuertes debido al grado de complejidad y de responsabilidad. En este momento histórico fueron los hombres los responsables de proteger a la comunidad en un primer momento, y se les dio la facultad para usar la fuerza como elemento para mantener el orden.

Es importante no olvidar que el desarrollo histórico de la creación de la policía depende del lugar de donde surge, el contexto y las condiciones históricas que en su momento le dieron origen. En este entendido Porte Petit comparte que, para nuestro caso:

“En México, durante la dominación española, se impuso el modelo de policía francés. La época del virreinato confirió a los policías las siguientes actividades: la corrección y castigo de los ociosos y malentendidos; reparación de puentes y caminos públicos; señalamiento y vigilancia de caminos públicos; garantizar el libre comercio; auxiliar a las autoridades en los procedimientos contra los delincuentes, así como el cuidado del ornato y la limpieza de los pueblos.”. :(Porte Petit,2017)

Al principio el agente municipal no era parte del gobierno, ya que era un civil con buena reputación que brindaba sus servicios a la comunidad, y no fue hasta 1848 que formo parte de la administración pública en México, iniciando con 500 integrantes a quienes les llamaron el cuerpo de vigilantes de policía, su labor era sencilla en ese momento, vigilar el cumplimiento de los bandos. Continuando con el avance histórico de la consolidación de la policía quien es la encargada de luchar

contra la inseguridad pública menciona Porte que:

“fue en el año de 1855 donde la fuerza de la policía fue destinada exclusivamente a perseguir, aprehender y tener en seguridad a los delincuentes. Se denominaba policía a la fuerza única que se encargaba de la seguridad, tanto de las poblaciones como de los caminos. En esa época surge también un tipo de policía denominada “secreta”, encargada de mantener en la legalidad al cuerpo policiaco. Esto nuevamente muestra la preocupación de tener una policía honesta y al servicio de la sociedad”. :(Porte,Petit,2017)

Es hasta el estatuto orgánico provisional de la República Mexicana de 1856, cuando la seguridad es incorporada a un texto constitucional, en su artículo 30 donde indica que “la nación garantiza a sus habitantes la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad.” Podemos observar cómo es que, en el análisis histórico documentado de Porte, narra el papel que jugó la lucha por centralizar el poder a mediados del siglo XIX:

“el presidente Benito Juárez incluyó como uno de sus ejes el establecimiento de dicha institución policial, dedicada, al mismo tiempo, a combatir la delincuencia y anular las fuerzas políticas opositoras. Lo que implicó que la función esencial de la policía se transformara a un modelo policial convertido en recurso político represor de ideologías diferentes. El gobierno ejerció tolerancia discriminada sobre guerrilleros y bandidos, según convenía a sus intereses.”. :(ibidem)

Como se puede analizar y observar a partir del papel que tomaba la policía se volvió un elemento de control político y de centralización que garantizaba el poder político a expensas de poner en duda la calidad profesional del cuerpo de policía, ya que en este momento el proceso de reclutamiento como tal no se llevaba a cabo.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO- CONTEXTUAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN PUEBLA.

6.- Marco teórico-contextual de la seguridad pública en Puebla

El siguiente marco teórico será consolidado por una serie de conceptos teóricos desde los cuales se construye la interpretación de la realidad y de la problemática misma que se es tema de investigación de esta tesis. Para iniciar se puede partir que cuando una situación afecta negativamente a un gran número de personas de una forma u otra, se le considera un problema público.

Es posible considerar el problema como una alteración al medio ambiente, armonía o bienestar de una comunidad, en donde se requiere ayuda política para resolverlo. Según Bárbara J. Nelson, profesora de la Universidad de California, para enfrentar un problema público, es necesario la participación de todos los actores de la sociedad, en este caso las personas y la política pública, ya que es mejor enfrentar un problema en conjunto que enfrentarlo individualmente.

Tomando esto en cuenta, hay que iniciar por identificar el problema para determinar el tipo de acción que se deberá llevar a cabo para resolverlo. Es necesario resaltar que no todos los problemas públicos surgen solos y que no necesariamente se puedan tomar decisiones acertadas sobre esos problemas.

Luis Aguilar Villanueva, Doctor en Filosofía con especialidad en Filosofía Política, lo define como:

"proceso mediante el cual una cuestión, oportunidad o tendencia, ya aprobada y colocada en la agenda de la política pública, es estudiada, explorada, organizada y posiblemente cuantificada por los interesados, quienes no raramente actúan en el marco de una definición de autoridad, aceptable provisionalmente en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias". :(Aguilar Villanueva,2012)

Sin embargo, si el problema está mal planeado, es inevitable pensar que sin importar la solución que se le dé, ésta no será la apropiada para resolverlo. En sí, un problema público debe contar con características precisas y ser imparcial y, para resolverlo, identificar sus características, detectar sus amenazas y ejecutar acciones específicas para solucionarlo.

En este análisis se detecta a los actores involucrados como aquellas personas, grupos u organizaciones que intervienen de manera activa en los procesos políticos, culturales y de desarrollo de una comunidad o país. El que desempeña un papel en un juego social.

El que ejecuta una acción. Puede ser individual (funcionario, vecino, deportista, empresario) o social (organismo público, centro vecinal, sindicato, centro de jubilados). Los actores tienen diferentes capacidades de influencia y, en virtud de ellas, entablan entre sí relaciones desiguales. El actor es un sujeto activo; actúa, reflexiona y explica sus acciones dentro y desde una situación.

Dentro de este proceso teórico estaremos considerando el Alcance que se refiere a la amplitud y profundidad de cualquier actividad, proyecto o programa. Por ejemplo: alcance geográfico, alcance poblacional, etc. Así mismo las amenazas serán factores que ponen en peligro los objetivos planificados y que se abordaran a mayor profundidad en la metodología de este producto.

La seguridad pública es un componente indispensable para garantizar la convivencia social, estimular la competitividad y productividad de la economía e

impulsar el desarrollo político de una sociedad. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo:

“comprende el respeto y cumplimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos para gozar de una vivencia cotidiana segura y pacífica con respeto a las normas y a la cultura de la legalidad” Va más allá del combate contra el delito, pues abarca un amplio abanico de conceptos que van desde el cumplimiento de las leyes, la resolución de conflictos y la eficiencia del sistema de justicia y penitenciario. Es más que claro que la función de la policía a través de la institución policial consiste en garantizar la seguridad pública, cuyos fines son:

“salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”.: (DOF, 2009)

Dicho de otra forma, promover la preservación de la vida y el derecho a gozar de los derechos humanos establecidos en la constitución mexicana, así como los acuerdos y tratados internacionales buscan a toda costa el mantenimiento del orden y la paz pública aunado a la capacidad de prevenir, disuadir y resolver los delitos.

En esta lógica si bien se abordan elementos de carácter legal, normativo y procedimental por parte de los servidores de la ley se debe poner en cuestión sobre la mesa del debate que sucede al momento de realizar las labores de prevención en la práctica diaria desde la percepción del civil, del policía y de la dependencia traduciéndose en la eficiencia, eficacia y capacidad de resolución. Para ello más adelante se estará generando la aplicación de un instrumento de medición,

herramienta fundamental de la planeación estratégica. Y en esta consideración haremos referencia al momento contextual del como y cuando surge la institucionalización de la secretaria de seguridad pública del municipio poblano. Ya que es vital para entender la forma en que ha madurado la institución misma y los cambios que ha tenido en las últimas décadas y de los actores que fueron nombrados para cumplir tan digna labor.

Por eso una de las obligaciones del municipio se centra en crear las condiciones necesarias para que las personas ejerzan sus libertades y derechos en un ambiente de tranquilidad y estabilidad. Esto permite, en primer lugar, el desarrollo pleno de sus aptitudes y capacidades y, en segundo, generar un clima de concordia y de cohesión social. En ese sentido, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, para el desarrollo humano y para el crecimiento democrático.

6.1 La inseguridad

A continuación, se aborda el concepto y/o definición de la inseguridad pública, la delincuencia, el índice delictivo, el robo y el asalto como la base de las variables que se mostraran a lo largo de la investigación ya con datos fríos.

Para el caso de la inseguridad pública partimos de un concepto compuesto que hay que comprender desde la fusión de este, así pues, la inseguridad desde la episteme, raíz o etimología se define:

“La palabra proviene del latín *securitas*, cuya raíz es otro verbo latino anterior: *curare*, traducible como “curar”. De modo que aquello que está seguro es, en un sentido ancestral, aquello que tiene cura o que es posible curar, arreglar, componer, etc. Por lo tanto, la inseguridad vendría siendo la

sensación o la percepción de que estamos ante un daño posible, de que podría ocurrir algo irreparable, irresoluble.”. :(Fuente: <https://concepto.de/inseguridad/#ixzz8doZ2rdsE>)

6.1.1 La inseguridad y la psicología

Desde las ciencias de la psicología y el proceso de las emociones, logra describir como aquella sensación de malestar, ansiedad de incertidumbre nerviosismo o incomodidad experimentada ante momentos que el individuo vivencia situaciones que ponen en vulnerabilidad la integridad de la vida. ya que el hombre se siente expuesto, en una posición de fragilidad, amenazado no solo desde lo físico, sino también afectivo-emocional y comienza a experimentar los síntomas de la inseguridad. “la inseguridad se traduce en que el cuerpo se prepara inconscientemente para una situación de peligro, incrementando las palpitaciones cardíacas (para que los músculos respondan más rápido), segregando adrenalina (para un “extra” de rapidez de reacción), y la propia mente se dispone hacia la agresión, la sumisión o la huida, respuestas instintivas de la especie ante un peligro real.”.:(<https://concepto.de/inseguridad/#ixzz8doatmKZR>)

Es normal desde la fragilidad de los seres humanos que experimentemos la inseguridad emocional en diferentes etapas de nuestras vidas, y en consecuencia reaccionaremos ante ella de la mejor forma posible como un mecanismo de defensa, sin embargo algunos experimentan o viven episodios traumáticos y que llevan al sufrimiento, lo que no es normal es que se normalice la sensación de inseguridad día a día a salir a las calles ,en las plazas comerciales, en los restaurantes, tiendas o lugares que visitemos en ese espacio público que todos compartimos y que es a consecuencia de las condiciones de la inseguridad pública.

6.1.2 La inseguridad y la ciudadanía

Definir el concepto de la inseguridad pública es entender el detonador de esta como los fenómenos delictivos que han estado presentes desde el origen de la humanidad misma y que los vemos presentes en las más básicas formas de organización social y hasta en las más evolucionadas sociedades y aún más en un mundo interconectado, multicultural y globalizado. En este sentido, Appadurai manifiesta que:

“por siglos, en el mundo ha habido una gran cantidad de interacciones. En el pasado los intercambios culturales y económicos estaban restringidos por las barreras geográficas; dichos intercambios implicaban grandes travesías y esfuerzos, así como largos tiempos de espera. Lo anterior ha cambiado dramáticamente en los últimos siglos debido al progreso extraordinario e incesante de la tecnología. La vida de las ciudades, la intensificación del intercambio de mercados, la creación de bancos y negocios monetarios requiere cada vez más del manejo de informaciones fidedignas de lo que acontece en distintos lugares”.: (Appadurai,2001, p- 26)

Podemos constatar que las sociedades mas complejas en consecuencia viven condiciones más abrumadoras, mayores niveles de sesgo entre clases económicas, más carencias, mayor descontrol social, en otras palabras, aumenta la posibilidad de que la capacidad del gobierno para promover estrategias de gobernabilidad y un estado de la ley se ve más limitado, volviéndose un reto diario para los agentes policiales el diagnosticar o detectar focos de riesgo en la sociedad. Así podemos destacar que la percepción de inseguridad se ve influenciada por valores y experiencias que pueden o no tener correlación, así como de las creencias y actitudes.

Podemos así comprender como la seguridad ciudadana se debe entender como un elemento ambivalente como cita Thome:

“La llamada seguridad ciudadana con sus dimensiones objetiva, subjetiva y tolerable, se forja a partir de patrones culturales colectivos determinados por una base material y estructural, de valores colectivos y de actuaciones políticas.”.: (Henrique Thomé 2004: 70)

6.2 La seguridad pública municipal en Puebla

Para abordar el tópico de estudio del origen de la seguridad pública en el municipio poblano, se debe hacer mención al momento clave en que el Estado Poblano delega por primera vez a través de un convenio con el municipio la operatividad de la Policía Preventiva y Tránsito al Municipio de Puebla el 16 de febrero de 1999, mismo que entró en vigor el día 30 de marzo de 1999, a tan solo 25 años, así mismo de forma oficial se crea la Dirección de seguridad pública y vialidad municipal el 7 de abril de 1999. en este tenor y para hacer público el evento se busca a través de un desfile y evento conmemorativo reunir a la Secretaría de la Defensa Nacional – XXV Zona Militar., la secretaría de seguridad y protección ciudadana, la policía federal, la secretaría de seguridad pública del Estado de Puebla. la secretaría de seguridad pública y tránsito municipal de Puebla recientemente creada, la secretaría de seguridad pública y tránsito municipal de San Andrés Cholula, la secretaría de seguridad ciudadana de San Pedro Cholula, la secretaría de seguridad pública, seguridad vial y bomberos de Cuautlancingo. Es decir 7 instituciones ya creadas previamente que compartieron el gusto de esta nueva dirección. Es claro que esto nos invita a la reflexión y a considerar que a pesar de la existencia de tantas instancias que buscan y promueven la paz social, al parecer existe una inconsistencia en el sistema para lograr tan digno cometido, ¿acaso existe una inadecuada forma de abordar la prevención? ¿es probable que la Inter

municipalidad aun no logra funcionar del todo bien al intercambiar datos delicados para la persecución del delito? En fin, más adelante abordaremos estos cuestionamientos de forma deductiva, critica y racional.

En ese momento del desfile que inició en 11 Sur y Reforma “Gallito” y culminó en el Zócalo se lograron convocar a más de 430 elementos, alrededor de 40 binomios caninos y equinos, más de 70 vehículos, aquí es donde la titular de la SSPTM María de Lourdes Rosales en un acto cívico y de honor reconoció a todos aquellos exsecretarios que habían dirigido la corporación antes de convertirse en dirección, se hizo la memoria a los elementos caídos con 1 minuto de silencio, y finalmente se da el anuncio de la búsqueda de la certificación por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA®), así como la Certificación Policial Ciudadana la otorga el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C., Insyde. Para terminar la misma encargada del despacho anunció la integración de nuevas unidades policiales y la adquisición de cámaras de videovigilancia para prevenir el delito.

6.3 La improvisación y las implicaciones de la planeación estratégica.

La prevención del delito implica promover diversos mecanismos de participación ciudadana por un lado ya que al estar involucrados los habitantes de las comunidades se vuelve un ejercicio en las democracias participativas, es decir el Estado debe generar un proceso de socialización importante y vinculación de los habitantes a través de la creación de políticas públicas encaminadas al tema de seguridad.

Sin embargo, cabe señalar en este primer párrafo un análisis real de cuál es el comportamiento de los habitantes ante los delitos, desde aquellos que obviamente no van a arriesgar la vida para evitar un asalto por poner un claro ejemplo de lo que ha sucedido en la capital poblana y en donde si bien se tienen héroes que dan su vida y corren el riesgo de frustrar el asalto a un alto costo. Cuantos casos mencionados por medios de comunicación en el municipio se han vuelto la muestra de ello como lo fue el caso de Ivonne Flores Rey estudiante de criminología de nuestra Benemérita casa de estudios, quien junto con su hermano Saul buscaron evitar el asalto de la tienda de abarrotes en la colonia Aquiles Serdán, en Puebla capital el 7 de nov del año 2018, (video <https://youtu.be/GZMLK5I-PnE>)

Siguiendo la secuencia de la narrativa de los hechos el sol de Puebla cita:

“De acuerdo con los primeros datos que se lograron obtener, se sabe que minutos después de las 20 horas al menos cuatro sujetos llegaron al negocio denominado “Minisúper Santa Rosa”, ubicado en Avenida del Progreso en la unidad habitacional Fuentes I.

Alguna persona pudo dar aviso a los cuerpos de emergencia, por lo que al sitio arribaron uniformados policíacos, quienes se encontraron con uno de los delincuentes en el lugar, que trataba de escapar, pero no podía, pues estaba lastimado, presuntamente al ser golpeado por las víctimas.

El presunto ladrón detenido murió al interior del hospital donde era atendido, quien fue identificado como José Alberto N., alias “El Gordo”, quien durante los hechos recibió diversas puñaladas en espalda y pecho, por lo requirió de traslado al hospital de Traumatología y Ortopedia de la Secretaría de Salud, donde a pesar de que recibió atención médica, horas más tarde pereció.”

Podemos dedicarnos a generar un filtrado de noticias no solo de Puebla, sino de más ciudades en donde las historias, los nombres y lugares cambian, pero el delito sigue siendo el mismo, la situación de incertidumbre la misma, la impunidad no cesa, siendo esta el foco rojo del sistema mexicano que se replica en todo el país. Y es que ante ello el primer elemento que se nos viene a la mente en este contexto

poblano es en primer lugar considerar la velocidad de respuesta para ubicar y geolocalizar a los agresores, en segundo lugar el proceso de persecución que se llevara a cabo, en tercer lugar la capacidad de confrontación del policía municipal frente a delincuentes que en la mayoría de los casos llevan consigo armas de grado militar desde una escuadra hasta una 9mm por lo menos, en donde finalmente arriesgan su vida al enfrentar a los culposos. Estos tres elementos de procedimiento policial llevan a la interrogante que implica entender ¿cuáles son las acciones de respuesta a seguir, como se improvisa ante estos sucesos, que papel tendrá en este sentido la planeación estrategia de los cuerpos de policía desde su diseño y planeación, implementación y acción? Dando sentido al apartado presente en esta disertación de análisis y comprensión de los fenómenos sociales desde el enfoque del futuro profesional en ciencia política y administración pública.

Se podría plantear en este sentido la importancia ante los hechos de lograr fortalecer y facilitar la organización de las colonias, juntas auxiliares, fraccionamientos a través de solidarizarse en un problema en común y que enfrenta por un lado la indiferencia de los habitantes a pesar de que existan ya lugares, calles y espacios donde se cuelgan mantas de vecino vigilante ,es claro que no basta para espantar al delincuente, otra opción que se ha dado como parte de la iniciativa privada por parte de los vecinos es el poner de forma privada cámaras de seguridad como elemento de disuasión, a pesar de no ser la responsabilidad de estos.

6.4 La inseguridad pública municipal y la ciudadanía

Dando secuencia lógica al apartado es importante definir la forma bajo la cual se entiende o percibe un fenómeno o condición en este caso la inseguridad pública en el municipio y es a través de una encuesta o una entrevista de opinión al público en general ,un focus group o bien a figuras públicas en donde nos damos cuenta de cuan subjetiva y delicada es la percepción de la inseguridad pública que puede sentir un individuo, es decir que tan seguro se siente al caminar por las calles, así de simple, es como este elemento del discurso político se vuelve incluso un arma de dos filos para los actores políticos en el poder (o les legitima o deslegitima, no hay más),y para ello debe quedar claro que una idea en el colectivo social incluso puede definir los rumbos de los gobiernos.

Teniendo esta reflexión como análisis también debemos considerar el cómo definimos a la participación ciudadana partiendo desde el concepto de ciudadanía. Aquí se puede definir desde un enfoque bastante clásico de entender al ciudadano como lo fueron las antiguas sociedades griega y romana. en donde este término no se aplicaba a todos los integrantes que habitaban las polis y obviamente se destinaba a ciertos individuos con determinadas características como ser libres, tener propiedades, y ser dignos de un apellido en donde el linaje determinaba prácticamente su futuro en sociedad. Encontramos acepciones como la de Moreno (2003) igualmente quien define a la ciudadanía como:

“la condición de pertinencia y participación en la Politeia u organización política, donde se integran los miembros de la sociedad”. :(Moreno,2003)

Por otro lado, se encuentra la población y que desde el enfoque de H Laswell y Easton serán todos aquellos individuos que viven dentro de un territorio, pero se encuentran irónicamente fuera del sistema del Estado, es decir carecen de un registro legal que les dé una personalidad física ante la ley, en otras palabras, se encuentran en el limbo del Estado. Sin embargo, la población y los ciudadanos hoy en día son víctimas indiscriminadamente de los delitos, por tanto, ambos son el elemento central de las comunidades independientemente de su rol que el sistema o los académicos quieran darles o definirles. Incluso vale la pena mencionar que los civiles, si bien no son los que caen en la categoría de ciudadanos modelos (citizenship), construcción anglosajona que los define por sus méritos y su elevado nivel de educación. Por el contrario, los civiles son la gran mayoría de los habitantes en este caso del municipio poblano. Y será con la participación de estos que tanto la opinión pública como la participación civil tenga sentido para hacer sinergias contra la inseguridad pública municipal y aportar de diversas formas coadyuvando a la labor de los elementos policiales. Aquí el punto conclave es encontrar el know how (saber cómo) tomar acciones, reaccionar ante sucesos no previstos, por que si algo tiene la inseguridad como fenómeno social es que nunca se sabe en que momento puede suceder y es con este análisis situacional que queda en el entendido que en la mayoría de las ocasiones se debe improvisar para responder, en una lógica de ensayo-error para atacar a la delincuencia.

Es muy importante dejar claro que el elemento central de la democracia es la ciudadanía, en donde el habitante adquiere obligaciones tales como el hecho de realizar la denuncia y confiar en el aparato del M.P.

Si bien pareciera que el hecho de cumplir con las obligaciones cívicas da un sentido de pertenencia en la comunidad que habita, existe un compromiso con la ley para el adecuado desarrollo de la sociedad en que esta inserto, no debemos olvidarnos de las necesidades y carencias que tienen en la mayoría de los casos los habitantes y civiles en el municipio, es decir antes de aportar algo a la comunidad las personas deben tener cubiertas las necesidades primarias (trabajo, comida y ropa), en este sentido quien no tiene para cubrir las necesidades básicas porque apenas si sobrevive ,no tendrá la energía ,el tiempo y las ganas de denunciar, participar, quejarse, pagar impuestos entre otros .y esto limitaría la participación civil de los habitantes. En esta lógica estamos hablando de construir ciudadanía donde en muchos casos no existen los elementos mínimos necesarios para lograrlo así. Y si bien podemos citar a Habermas quien menciona que: “somos todos unos tipos de ciudadano, porque hablamos siempre de quiénes somos y de quiénes queremos ser” (1993, p.115).

Podemos ver que existe un gran reto por delante no solo para los poblanos sino también para el resto de los habitantes que conforman nuestro país. Una búsqueda imparable del deber ser y de la expectativa vs la realidad social que nos atañe.

Todo ello para reflexionar sobre el gran reto de los gobernantes para desarrollar un sentido de pertenencia, en donde la construcción de identidad permitirá a todos a interesarse más en apoyar , resolver e involucrarse para facilitar la prevención, búsqueda y captura de los maleantes , logrando así un catalizador social en cada individuo como bien menciona Marshall (lo civil, lo político y lo social) desarrollando como herramienta al servicio del gobernante la consolidación de espacios críticos

,analíticos y oportunos de participación ciudadana ,en la arena publica y cabe bien citar a Habermas quien plantea que:

“el espacio de la opinión pública se reproduce a través de la acción comunicativa, para la que basta con dominar un lenguaje natural; y se ajusta a la inteligibilidad general de la practica comunicativa cotidiana”. :(Habermas,1998)

**CAPITULO III EL CASO
PUEBLA, ALCANCES Y
LIMITES EN LA SEGURIDAD
PÚBLICA.**

7. La seguridad pública en el municipio poblano

A continuación, se realiza un análisis sobre los delitos del fuero común más representativos por su impacto en la sociedad y su comportamiento en los últimos diez años.

De acuerdo con las estadísticas de la Incidencia Delictiva del Fuero Común, del año 2011 al primer bimestre de 2017, el municipio de Puebla ha tenido un promedio de 73 mil 911 delitos por año. El año 2016 fue el que más incidencias registró y el 2012 el que menos (51 mil 61).

La afectación al patrimonio de una persona por la sustracción de sus bienes, comúnmente denominado robo, es el delito que más afecta a los poblanos. De acuerdo con las categorías, puede ser con o sin violencia. Afecta más a transportistas y transeúntes, así como para sustraer vehículos y objetos de casas habitación o negocios.

Los niveles más altos de robo se presentaron durante 2016, con 39 mil 359 eventos. Los registros van de 3 % entre 2012 y 2013 y 24% de aumento entre 2014 al 2015. Es decir, en cuatro años se aumentó 46 % la incidencia en robo común

Más de 33 % de los casos de robo fue cometido con violencia, es decir, se empleó algún tipo de intimidación física o moral hacia las víctimas (véase gráfica 1.1).

De igual manera, en ese mismo periodo se registraron más robos a transeúntes (31.6%), seguido por el robo de vehículos (25.5%) (véase gráfica 1.2).

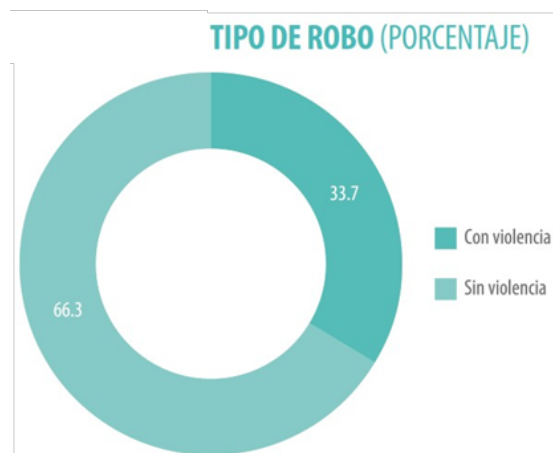


Grafico1.1 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)

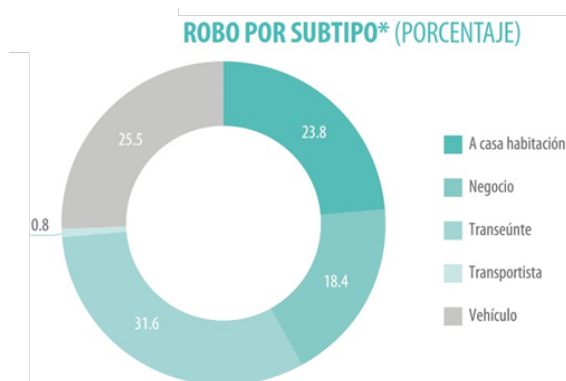


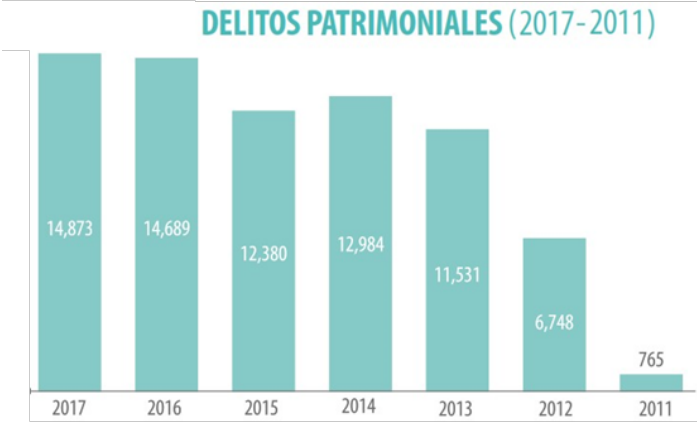
Gráfico 1.2 (Fuente Gobierno del Estado de Puebla,2018)

Por lo anterior, debe ponerse especial énfasis en una estrategia de proximidad policial cercana a las personas y a sus bienes. Los delitos patrimoniales se encuentran tipificados en los códigos penales. Son aquellos que causan detrimento, perjuicio o pérdida total de dinero y bienes muebles o inmuebles de las personas.

De modo que el fraude, despojo, abuso de confianza, daño en propiedad ajena y extorsión son delitos patrimoniales. En el periodo de estudio hubo un total de 73 mil 970 delitos patrimoniales. La ratificación de un municipio

seguro se verifica con la disminución considerable de la comisión de este tipo de delitos. Durante 2016-2017 estas violaciones se cometieron más veces en comparación con los años anteriores.

Del universo de delitos patrimoniales registrados, del año 2011 a febrero de 2017, los más frecuentes fueron: daño en propiedad ajena y fraude. Ambos concentran 75% del total de este grupo de delitos (véase gráfica 1.3 y 1.4).



Grafica 1.3 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, 2018)



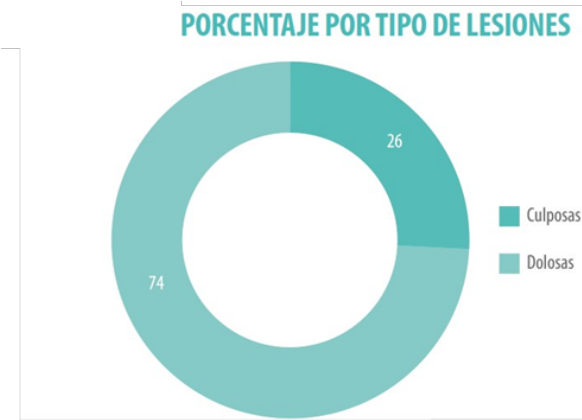
Grafica 1.4 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, 2018)

El delito de lesiones, en general, disminuyó de 2011 a 2014. Sin embargo, para 2015 volvió a aumentar, aunque en menor medida que los delitos cometidos durante 2011. No obstante, aumentó en más de mil 600 delitos respecto al año anterior. En 2016 nuevamente disminuyó, incluso más que en los cinco años anteriores (véase gráfica 1.5)



Grafica 1.5 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)

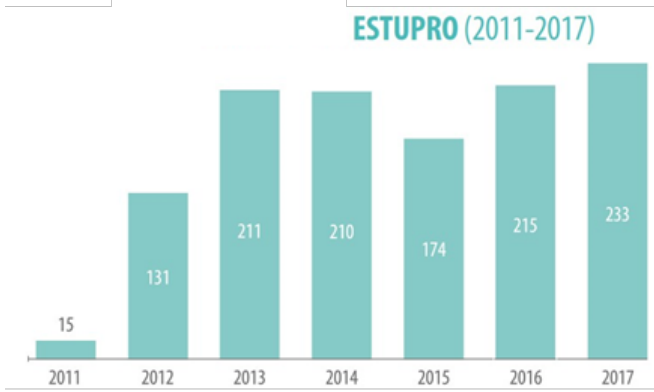
Las lesiones se califican según haya dolo o culpa. En el primer tipo, el agresor tiene la clara intención de causar heridas a la víctima; en el segundo, a pesar de que quien comete el delito no tiene la intención, causa algún daño físico a una persona. El mayor número de lesiones fue con dolo (74%) desde 2011 al primer bimestre de 2017 (véase gráfica 1.6).



Grafica 1.6 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)

Los homicidios registrados entre enero de 2011 y febrero de 2017 fueron 7 mil 371, con un promedio de 100 delitos por mes. En los años 2013 y 2014 fueron menos las trasgresiones cometidas; se registraron hasta 900 casos. Las violaciones sexuales disminuyeron en los años 2013 y 2014. Sin embargo, para 2015 se elevaron nuevamente.

El estupro, también identificado como delito sexual, refiere a la cópula entre una persona mayor de edad y otra de entre 12 y 18 años. Este delito ha sido de los más difíciles de combatir. El histórico muestra que la disminución más considerable fue en el año 2015. (véase gráfica 1.7).



Grafica 1.7 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)

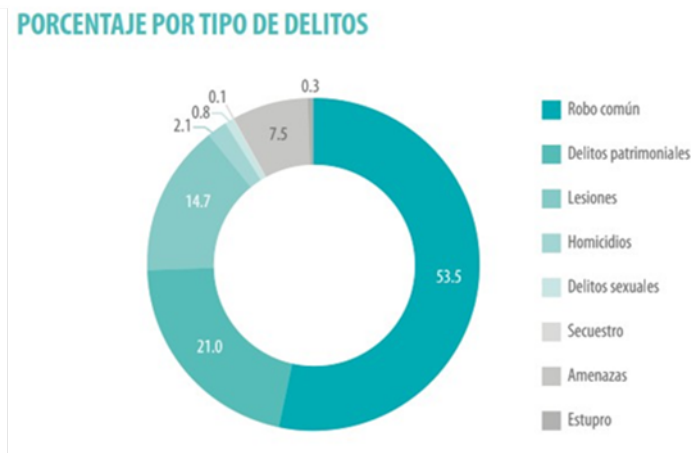
La privación de la libertad o secuestro se considera, a nivel nacional, como delito de alto impacto, por el temor que infunde en la población. No obstante, es de los que menos se registran en la entidad. De 63 secuestros registrados en el año 2011, para el siguiente año se logró una disminución de más de 50 %. En 2012 se registraron 29, y a partir de esa fecha no se ha elevado el número de delitos (véase gráfica 1.8).



Grafica 1.8 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)

Las amenazas, clasificadas en el rubro de otros delitos, consisten en un ataque a la tranquilidad personal en el normal desarrollo de la vida o un bien jurídico. Los niveles más altos se registraron en el año 2013, con 6 mil 311 eventos, y en menor cantidad el año pasado, con 2 mil 54 delitos. Claramente, se observa una disminución considerable de los delitos que más afectan a los poblanos. Sin embargo, no debe bajarse la guardia. Factores externos, como el desempleo, la pérdida de valores y la ocasión para delinquir, facilitan que las personas se arriesguen a cometer algún ilícito.

El delito que más se registró en el periodo comprendido de enero de 2011 a febrero de 2017, fue el robo común, con 53.1% de los ilícitos analizados cometidos. Le siguieron los delitos patrimoniales, con 21%. El año en que más se registraron eventos delictivos fue 2012. Esta situación corrobora la existencia de una estrategia eficaz. Es un gran reto dar pasos firmes, seguros y bien orientados contra la delincuencia para consolidar un municipio tranquilo. (véase gráfica 1.9).



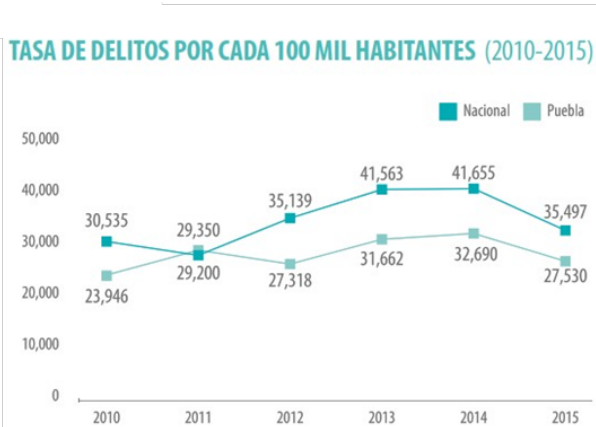
Grafica 1.9 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, 2018)

Otro aspecto que importa para evaluar si existe seguridad en un municipio es la percepción de la ciudadanía sobre su entorno más próximo. Cómo se siente la población impacta en su calidad de vida.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), proporciona información sobre el grado y naturaleza de los delitos. Además, recaba datos acerca de la percepción ciudadana sobre las políticas y desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública y combate a la delincuencia.

La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en la calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros).

La encuesta registró que en 2010 y en el periodo comprendido entre 2012 y 2015, Puebla se encontró por debajo de las cifras nacionales en la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más. La diferencia mínima fue de 2.5%, en 2014, y la máxima en 2013, de 23.8 %. Solamente en 2011 superó el índice nacional (véase gráfica1.10)



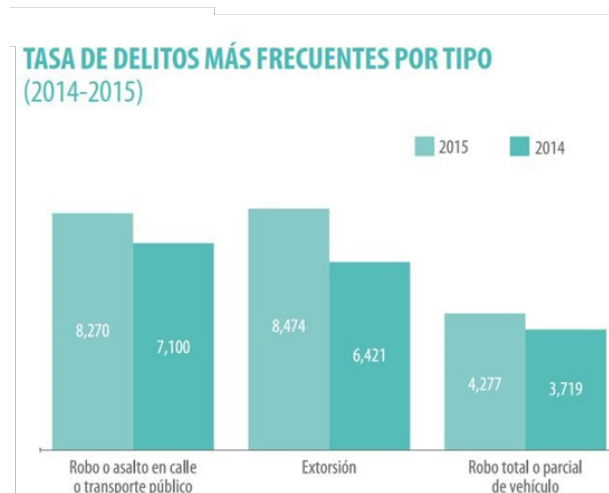
Grafica 1.10 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)

De igual forma, la tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes fue menor en Puebla, comparada con la cifra nacional, entre los años 2010 y 2015 (véase gráfica 1.11)



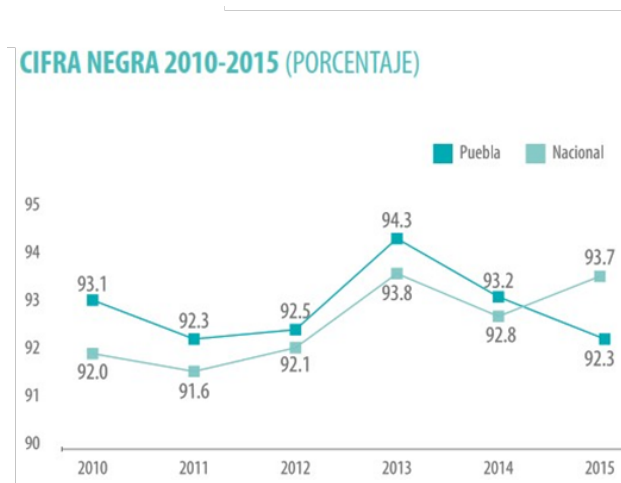
Grafica 1.11 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)

La misma encuesta registró que para la población de 18 años y más en Puebla, los delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes fueron el robo o asalto en calle o transporte público (25.8%), la extorsión (23.3 %) y el robo total o parcial de vehículo (13.5 %). No obstante, para 2015 los delitos más recurrentes disminuyeron considerablemente (véase gráfica 1.12)



Gráfica 1.12 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, 2018)

La ENVIPE estima que durante 2015 se denunció 12.6 % de los delitos cometidos. De ellos, se inició la averiguación previa en el Ministerio Público en 61.5 % de los casos. Asimismo, del universo de delitos cometidos, sólo 7.7 % llegó a una averiguación previa. Lo anterior lleva a presentar la cifra negra, que son los delitos no denunciados y los denunciados que no iniciaron averiguación previa. Ello refleja que, en el año 2015, Puebla por primera ocasión en los últimos seis años, se encontró debajo del porcentaje nacional. (véase gráfica 1.13)



Grafica 1.13 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)

En 2016, la percepción sobre la inseguridad en la entidad, de acuerdo con el INEGI, fue de 68.4 %, es decir, dos terceras partes de la población consideran que habitan en un estado inseguro, lo cual lo ubica por encima de otros 16 y debajo de la media nacional, con una diferencia de 4 puntos. Este porcentaje ha incrementado con el paso de los años. Eso, además de ser una tendencia nacional por sucesos mediáticos, también da cuenta de que la percepción de la ciudadanía es muy importante. A pesar de que en Puebla han disminuido la incidencia delictiva y la tasa de delitos, de acuerdo con las cifras presentadas, es necesario implementar acciones para que las personas y sus familias se sientan seguras (véase gráfica 1.14)



Grafica 1.14 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)

Para el año 2010, el porcentaje de hogares poblanos víctimas del delito fue de 36.6%. Para 2011 disminuyó en 6.8 puntos porcentuales. De modo que mantuvo una constante sobre el número de hogares que han sido víctimas de delito. Durante el año 2012 se registró el nivel más bajo, con 28%. (véase gráfica 1.15).



Gráfica 1.15 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, 2018)

A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), del presupuesto federal se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

Las actividades ejecutadas en el marco del fondo federal deben atender las estrategias del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los 10 programas con prioridad nacional: Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos; Desarrollo, profesionalización y certificación policial; Sistema nacional de información para la seguridad pública; Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas; Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; Fortalecimiento de capacidades para la prevención y

combate a delitos de alto impacto; Fortalecimiento al sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes; Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas; y Diseño de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Derivado de los Presupuestos de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal, el Estado Puebla ha sido beneficiado por el FASP. Además, el estado debe realizar una aportación para implementar acciones en materia de seguridad pública. Desde el año 2011, el recurso fue aumentando gradualmente entre 3 y 4%. En 2016, disminuyeron 13 % los recursos asignados el ejercicio anterior (véase gráfica 1.16)



Gráfica 1.16 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, 2018)

CAPITULO IV. MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

8. Marco normativo constitucional.

Posterior a la definición de las condiciones cuantitativas que presento el gobierno del Estado de Puebla en términos de índices de criminalidad, es prudente considerar las bases para el establecimiento del gobierno municipal y de sus acciones, haciendo una reseña a partir de los artículos 21, 22 y 23 constitucionales, además se mencionará un listado de las leyes con las que funciona la institución de la seguridad y por supuesto la coordinación. Por otra parte, señala las condiciones a desarrollar por los particulares en el ejercicio de sus derechos y obligaciones además de establecer los órganos encargados de los servicios públicos y de las funciones administrativas.

Artículo 21 (CPEUM): “La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato. Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.”

Citando del (DOF), que en todo caso cabe mencionar que, “si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso. El Ejecutivo Federal podrá, con la aprobación del Senado en cada caso, reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.”

Como podemos ver, la seguridad pública es una función a cargo de la federación, los Estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

Por otra parte, la Federación, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública, esto con la finalidad de establecer las sanciones para las distintas infracciones o bien delitos y considerando en todo momento los artículos 22.23 y 115 constitucional:

Art. 22: “Donde se menciona claramente que quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, los azotes, el tormento de cualquier especie o bien cualquier tortura que viole nuestros derechos y garantías que la propia constitución nos da. “

Art. 23: “Establece que, por ningún motivo, ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias, además de mencionar que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, esto debido a que en el juicio se le puede absolver o condenar.”

Art. 115: “Se nombran los servicios públicos de los municipios. “Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”.

Finalmente y posterior a las consideraciones de base jurídica que dan soporte a la presente tesis y que de igual forma establecen la directriz que debe aplicarse en pro de la seguridad pública del municipio se hace la mención de la obligación del municipio en términos de los servicios públicos tales como: “ agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto panteones, rastro, calles, parques y jardines, y finalmente la seguridad pública y transito”, tema de la presente disertación académica

8.1 Bando de policía y buen gobierno

El Bando Municipal permite establecer lo relativo a las prohibiciones, infracciones y respectivas sanciones dentro del ámbito municipal y disponer sobre la autoridad encargada de calificar y sancionar dichas faltas e infracciones, que pueden ser los juzgados calificadores y ministerios públicos.

8.1.1 Reglamento de seguridad pública

Este es un ordenamiento reglamentario que complementa al Bando Municipal, destacando las garantías de la población y las atribuciones del Ayuntamiento para regular el orden público, así como la estructuración del órgano encargado de la seguridad pública, sus atribuciones y, en general, la forma en la que operará.

8.2 Reglamento de la administración municipal

Este reglamento se ven las atribuciones de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, así como los requisitos para ser titular de la misma y las facultades y obligaciones de dicho titular.

8.3 Reglamento interior de la policía municipal

El Reglamento interior de la policía municipal establece las atribuciones, divisiones, jerarquías del cuerpo de policía y principios generales de operación y disciplina entre sus miembros.

8.4 Otras disposiciones administrativas

Dentro de las Disposiciones Administrativas se pueden establecer bases para la organización de los Juzgados Calificadores y el Centro de Detención Municipal. El número y tamaño de los órganos encargados de la seguridad pública municipal debe variar en cada municipio de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos.

8.4.1 Atribuciones del ayuntamiento en materia de seguridad pública

Entre las atribuciones que tiene encomendadas el Ayuntamiento por parte del “reglamento interior de la secretaría del ayuntamiento del municipio de Puebla” están las de:

- Reglamentar todo lo relativo a la seguridad pública municipal en concordancia a la constitución federal y a las leyes federales y estatales relativas.
- Organizar a la policía municipal, designando las jefaturas y atribuciones correspondientes de acuerdo con la legislación y reglamentación vigente.
- Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de policía y apoyo a la administración de justicia municipal.
- Seleccionar y capacitar a los miembros que conforman la policía municipal.
- Administrar y mantener en operación los centros de detención municipales.
- Organizar el juzgado calificador municipal, en coordinación las autoridades judiciales de la entidad.

El presidente municipal, como representante del poder ejecutivo y actor político ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, es quien en pleno uso de sus facultades deberá encargarse de que los objetivos de la seguridad pública municipal y que las atribuciones del Ayuntamiento en dicha materia sean cumplidas. Es el presidente municipal quien nombrara a los titulares de los órganos encargados de la seguridad pública municipal y quien dispone de éstos para

asegurar el pleno disfrute de las garantías individuales, la conservación del orden y la tranquilidad pública.

CAPITULO V. MARCO METODOLOGICO

9. Delimitación del marco metodológico.

Para el análisis de la seguridad pública en el municipio de Puebla durante el periodo 2010-2020 se utilizó una metodología cuantitativa basada en la recolección y análisis de datos estadísticos. La muestra se obtendrá de los informes de seguridad pública proporcionados por las autoridades del gobierno del Estado de Puebla y a algunas autoridades municipales que por cuestiones de discrecionalidad nos limitaremos a mantener en anonimato la personalidad de estos, se hará una extensiva revisión digital, videos por internet y bibliográfica. Dentro de esta revisión, el análisis cuantitativo es importante.

Los datos e indicadores de los cuales se recopilará la información buscaran apoyar y dar lógica a la hipótesis. Debido a las limitaciones impuestas por la pandemia, la revisión bibliográfica es exploratoria y puede dilucidar el problema que se aborda, las instancias aún se muestran escépticas de brindar datos abiertos a la investigación sin embargo se gestionara con base en la ley de acceso a la información para que puedan proporcionar los que en su momento se pudieran requerir y se harán entrevistas y encuestas anónimas para proteger las identidades correspondientes en apego al manejo de datos e información confidencial, cabe señalar que se harán referencias bibliográficas de citación de fuentes directas, indirectas y a partir de los datos se generarán las interpretaciones correspondientes a partir del planteamiento del problema de forma analítica , deductiva, inductiva y holística para dar un enfoque más completo y cercano al juicio científico académico posible, habiendo señalado la limitante misma de la capacidad humana para encontrar la verdad absoluta en una indagación de nivel licenciatura y que por su

carácter formativo se ve limitada únicamente a generar un diagnóstico situacional de un fenómeno social, político o cultural como es el caso que nos atañe en donde se entrelazan estos 3 elementos.

Así como también se hará el uso de diagramas (De flujo, de Venn, esqueleto o espina de pescado, radial, piramidal, círculos concéntricos y/o de ciclo), entendido como diagrama de Ishikawa siendo este funcional para determinar la relación de las variables dependientes e independientes que estarán en el centro del análisis de la inseguridad pública y que en otras metodologías se refieren como causalidades y efectos en el esqueleto de pescado en donde se ira de lo general a lo particular en donde se desmenuzan los problemas centrales y sus categorías de estudio para dilucidar el análisis del problema general, en este sentido este trabajo es deductivo, teórico:

“La investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas. Es importante aclarar lo siguiente: aunque el enfoque cualitativo se orienta hacia la interpretación de realidades subjetivas, la investigación cualitativa no deja de ser científica, y lo es tanto como la investigación basada en el enfoque cuantitativo; dicha interpretación tampoco se reduce a un asunto de opiniones de quien investiga”.: (Abarca, Alpizar, Sibaja y Rojas, 2013, p. 10)

9.1 Técnicas de Investigación para el análisis de datos.

Si bien hablar del diagnóstico como factor primario en la investigación será importante establecer en consecuencia que se considerara desde la metodología para la interpretación del fenómeno de la inseguridad apoyarse del análisis de alternativas el cual consiste en analizar las diferentes alternativas que se disponen para lograr el objetivo propuesto, estas identifican diversas estrategias del proyecto, algunas de las cuales se analizan posteriormente usando los criterios de

costo, tiempo, riesgo, recursos técnicos y humanos, apoyo a otras instituciones, etc. en el área de la seguridad pública municipal.

Si bien es primario considerar el análisis de alternativas. posteriormente se buscará generar una técnica de análisis de la situación la cual será el que enfrenta el municipio y permitirá detectar y diagnosticar las condiciones actuales del escenario o contexto en el cual se desarrollará cualquier posible proyecto/programa y reflexionar sobre las causas de la problemática en cuestión (inseguridad pública municipal) y posibles efectos. Es decir, este procedimiento nos dará la capacidad de examinar los elementos que conforman un cuadro de situaciones (fortalezas, debilidades y oportunidades, amenazas).

Siendo prudente en esta investigación generar el análisis FODA y que bien implementado permitirá un buen diagnóstico situacional, contextual interno y externo ya que esto lleva a que el análisis de los interesados se vuelva un diagnóstico de los intereses y preocupaciones de aquellos que podrían verse afectados por una situación.

Y con ello considerar el análisis de viabilidad para que se logre verificar en qué medida los efectos positivos del proyecto de investigación continuarán más adelante en futuras investigaciones con los datos obtenidos. es por ellos la importancia de aplicar la técnica de análisis denominado FODA, al ser una de las técnicas evaluativas más utilizadas en la elaboración de un diagnóstico interno y del contexto externo en el cual se está actuando, con esto se puede llegar a una generación del análisis institucional entendido como el diagnóstico en profundidad de la entidad en su contexto interno y externo; y que supone el análisis organizado

a los efectos de identificar y priorizar sus problemas de la inseguridad, causas de la inseguridad y consecuencias de la inseguridad; implicara evaluar la entidad en términos de sus capacidades, sistemas, estructuras y políticas, y en relación a un contexto externo que le permite el logro de sus objetivos.

Por lo tanto, se trata de un diagnóstico acerca de la institución en el cual debería destacarse: enunciado de las políticas; capacidad de conducción, capacidad de acción, recursos y metodologías a través de las cuales ejecuta una política, programas y/o proyectos. De igual forma se continúa con otro técnico de análisis como es el caso del árbol de problemas. como estructura conceptual en la que se establecen relaciones causales y de interdependencia entre las dificultades detectadas. Pretenderá ser una herramienta de clasificación de problemas para que se pueda generar el impacto hacia los beneficiarios que serán la población objetivo de la problemática. Siendo los civiles, población en general, ciudadanos, iniciativa privada, empresas organizaciones entre otros.

Para finalizar se aplicará el instrumento del modelo de calidad iberoamericano versión Administración pública específicamente el eje de política y estrategia a la dependencia de seguridad pública, esto con la finalidad de recabar datos que nos dejen clara la situación cuantitativa que se da en la dependencia coordinación general de seguridad pública, subdirección de estrategia y centros estratégicos de seguridad con lo que será sujeta a análisis documentado.

CAPÍTULO VI. DATOS, ANÁLISIS, GRÁFICOS Y RESULTADOS.

10. Datos, análisis y gráficos

10.1 Análisis FODA

A partir de la revisión y uso metodológico del modelo FODA se han detectado elementos de carácter legal que fungen como parte fundamental de las fortalezas y oportunidades para el tema de investigación, tal como que la Ley de Coordinación Fiscal establece con claridad los programas que deben implementarse con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Así mismo todos los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública están focalizados en el fortalecimiento de las capacidades de los servicios de Seguridad Pública del Estado.

En el criterio de revisión de diseño se cuenta con un diagnóstico público de la problemática de inseguridad pública en el Estado de Puebla, que es parte del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa de Seguridad Pública. En la planeación estratégica vemos que está documentada la planeación estratégica para la atención de la problemática en el Plan estatal de Desarrollo que incluye (objetivos, estrategias, indicadores y metas).

El área de cobertura: Esta identificada la población potencial y objetivo de la problemática general. La parte de la operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública está completamente integrada a la operación estatal. Por lo que la mayoría de los mecanismos de ejercicio, verificación y control son los que utiliza el gobierno del Estado.

Al revisar los resultados vemos que se cuenta con indicadores en el Programa de Seguridad Pública. En el análisis de debilidades y amenazas se puede observar que la estructura de los Programas establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal dificultó la ejecución de los recursos del Fondo pues no se contempló el rediseño institucional del sector de seguridad pública implementando por el Gobierno del Estado. Por tanto, se requieren mayores niveles de coordinación con otros sectores del Gobierno del Estado (educación, deporte, fomento económico y empleo) para mejorar la focalización e incidir en la prevención del delito.

Un elemento de debilidad y amenaza en el diagnóstico es que no incluye información sobre la situación de las etiquetas o programas que se deben financiar con recursos del fondo. Para el caso de la planeación estratégica: No hay una relación explícita documentada entre el diagnóstico y la planeación del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa de Seguridad Pública con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Para el caso de la Cobertura no existe información sobre la población potencial y objetivo de cada programa financiado por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. En el caso del proceso de Operación derivado que se involucran diferentes instituciones y programas se dificulta la comprensión de la operación a nivel programático. Para el caso de los resultados no existe el documento de los indicadores del Programa de Seguridad Pública para medir los resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Este análisis se dirigió en específico al manejo de recurso para combatir el crimen ya que sin efectivo no hay parque o municiones como bien mencionan los agentes policiales, dilucidando que una limitante para actuar contra la delincuencia es esa falta de recursos financieros traducidos en materiales, infraestructura, tecnología y otros dependientes de este.

10.2 Análisis con árbol de decisiones

Es importante que en la elaboración de propuestas y estrategias se generen a partir de análisis de posibles escenarios estadísticos con el modelo de árbol estadístico de toma de decisiones en donde a continuación se muestran los posibles escenarios para combatir la inseguridad en el municipio poblano.

Una primera idea o propuesta es la consolidación y construcción de 10 nuevas bases o anillos de seguridad para mejorar la capacidad de respuesta y prevención

Un segundo punto de propuesta es el incremento de policías municipales y patrullas en correlación a la cantidad de habitantes. El tercer punto de propuesta es la creación y soporte de 500 botones de pánico en zonas de negocios y con mayor incidencia delictiva ya detectada por la corporación. El cuarto punto es la capacitación en la cultura de la legalidad y la prevención del delito. Finalmente, un quinto elemento de propuesta es la modificación del sistema penal acusatorio.

Considerando que el modelo de árbol de decisiones surge a partir de un 100 % de probabilidades en donde el total de posibles escenarios para las posibles soluciones deben considerarse, los porcentajes en estos supuestos quedaron de la siguiente manera:

Para el caso del primer escenario de las bases se le asignó un 20% de probabilidad de creación en donde existe un 70 % de espacios físicos para la consolidación de su estructura y un 30 % de que no exista el espacio para el mismo.

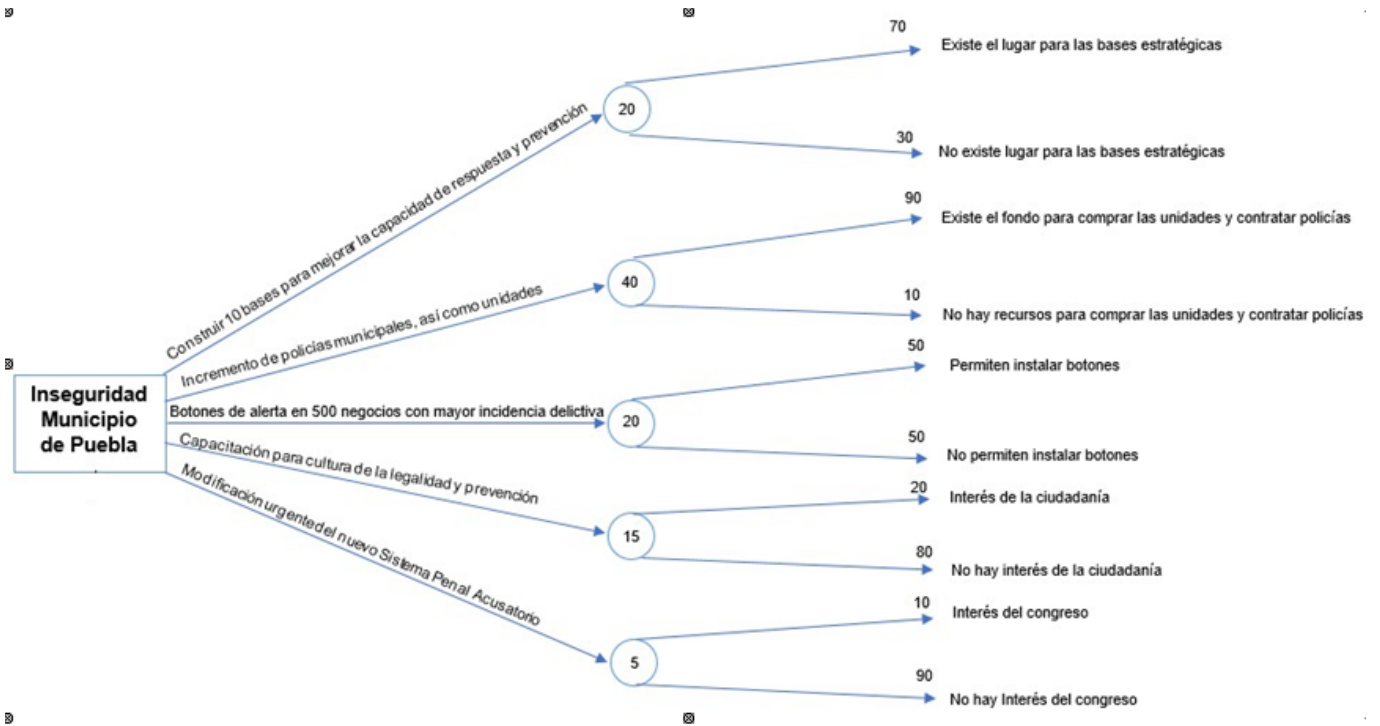
En el segundo caso se ha asignado un 40% de probabilidad del aumento del grupo táctico operativo, así como su equipo y en donde se asigna una probabilidad del 90 % de que los recursos financieros se puedan obtener a través de diversos ramos plenamente justificables y un 10 % de probabilidad de que no se logre.

Para el tercer caso se ha asignado un 20 % de probabilidad para la asignación de botones de pánico, asignándoles una probabilidad del 50% de que si acepten su instalación los ciudadanos y otro 50% de que no sea aceptada esta política.

En el cuarto caso se asignó un 15 % de probabilidad de que se logre crear una serie de estrategias gubernamentales dirigidas a la capacitación y con un 20 % de que la población y ciudadanía tengan el interés de tomarlo y un 80 % de que no tengan dicho interés.

Finalmente, para el último caso se asignó un 5% de probabilidad de que se modifique la parte legal ya que se depende de otras instancias legislativas. por otro lado, se puede suponer que exista un 10 % de voluntad política por parte del congreso del estado y un 90% de que no se de esta voluntad para reforma legislativa.

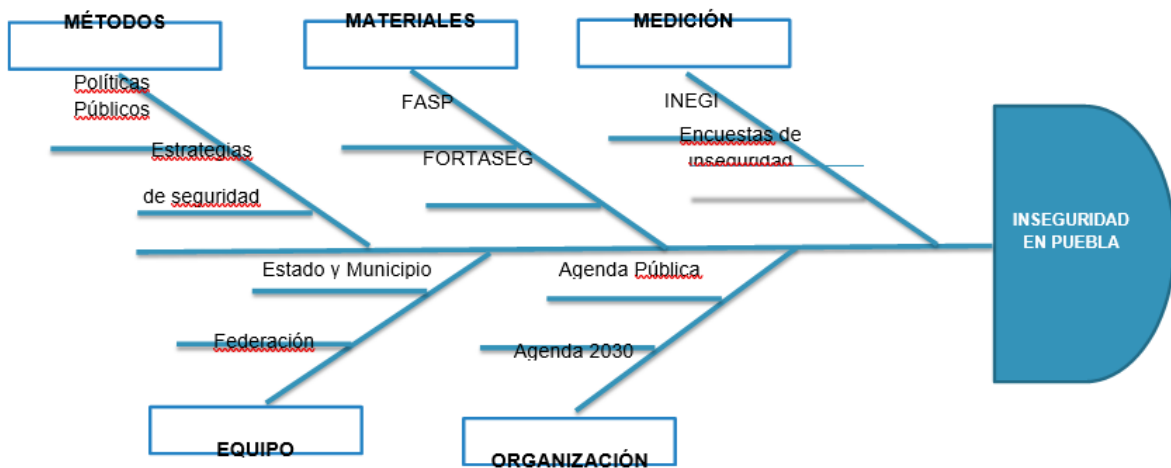
A continuación, se anexa grafico 1.17 del análisis con el árbol de toma de decisión.
(fuente propia):



Grafica 1.17 (Fuente Propia)

10.3 Análisis con método Ishikawa.

A partir del método de Diagrama de pescado o Ishikawa se elabora una propuesta donde se indicarán los elementos o variables que están vinculadas al tema de la inseguridad pública municipal poblana. Como se puede observar en el grafico 1.18 se analizó el problema a partir de 5 variables como son: los métodos, los materiales, la, medición, el equipo y la organización. Es en el caso del elemento de los métodos que si bien parte del administrador y la tarea del gestor público es establecer los mecanismos y diseño de políticas públicas así cómo estrategias de seguridad a partir de diagnósticos realizados a la instancia en cuestión sobre las diversas situaciones a que se enfrenta el estado y prioritariamente el municipio poblano.



Grafica 1.18 (Fuente Propia)

Para el análisis de recursos materiales y económicos con que se cuenta es prioritario considerar todos los recursos a los cuales se puede acceder de forma directa como el FASP Y FORTASEG entre otros.

Dejamos claro que el proceso de medición se le deja a INEGI y encuestas de seguridad de otras instancias privadas que cumplan con la norma para su aplicación metodológica en donde se obtendrá información valiosa de la tendencia estadística que se tiene de la dinámica de la inseguridad, la percepción de la población y otros datos más. Analizando la variable referente a equipamiento cabe señalar que se tienen los elementos que aporta la Federación y el Estado para combate al crimen como insumos directos a las corporaciones.

Finalmente, en el caso del criterio de la organización cabe señalar que las políticas implementadas para combate al crimen y delincuencia ya están diseñadas, estructuradas y propuestas desde una agenda global 20/30 y de ahí se bajan los

elementos normativos que buscan justificar cualquier proyecto policial desde la federación, el estado y hasta la agenda pública municipal.

10.4 Aplicación de modelo de calidad iberoamericano

10.4.1 Instrumento del modelo de calidad iberoamericano

A continuación, se establecen un proceso de medición en el diagnóstico de la problemática de la inseguridad pública municipal, a partir de la instrumentación del modelo de calidad iberoamericano versión administración pública para evaluar la parte de estrategia y política de la instancia. Política Y Estrategia (45 Puntos De 100 Posibles) aplicado a la Coordinación General De Seguridad Pública, Subdirección De Estrategia Y Centros Estratégicos De Seguridad:

La Subdirección identifica los objetivos estratégicos y los desarrolla en planes y proyectos operativos alineados con la Visión y Misión de la organización, y establecen mecanismos de revisión para adaptar dichos objetivos a las necesidades de los ciudadanos y a los cambios del entorno. (Para poder hacer realidad la política y estrategia la organización identifica a los clientes/usuarios de sus servicios y a los otros grupos de interés.) 10 puntos

R= Tiene identificados los objetivos y a la población objetivo, pero falta desarrollarlos en sus planes operativos (.5 puntos)

2. ¿Conoce las necesidades de los ciudadanos y orienta su servicio para alcanzar una sociedad de bienestar? 10 puntos

R= Tienen una base de datos de todas las denuncias de los ciudadanos, las almacenan por categoría y buscan darles una solución a todas esas denuncias, si las conocen, pero son tardados en atender esas denuncias. (.5 puntos)

3. ¿Determina las oportunidades y las amenazas a partir del análisis de entorno realizado? 10 puntos

R= No se tiene un análisis FODA o DAFO (.0 puntos)

4. ¿La subdirección establece objetivos estratégicos y operativos de acuerdo con la Misión de la organización y traducen los objetivos estratégicos y operativos de la organización en planes y proyectos? 10 puntos

R= Los planes y proyectos los realiza la dirección y ellos deben alinearse forzosamente. (.10 puntos)

5. ¿Realiza el seguimiento de indicadores, revisa el cumplimiento de los objetivos y de los planes establecidos y evalúa su eficacia y eficiencia? 10 puntos

R= No se tiene un registro donde se evalúen los indicadores por lo cual no se puede medir la eficiencia y su eficacia (.0 puntos)

6. ¿Incorpora los resultados de las evaluaciones y auditorías y utiliza la información generada para la adopción de decisiones? 10 puntos

Directamente de las auditorías no, ellos tienen un mecanismo el cual les proporciona información en que se está “fallando” y de ahí adoptan las decisiones. (.5 puntos)

7. ¿Establece mecanismos para someterse a evaluaciones, tanto en forma interna como externa? 10 puntos

R= Por obligación se someten en auditorías internas que les hace la dirección, pero no se les comparte el resultado, sólo la dirección les manda que hacer. (.5 puntos)

8. ¿Se comparan los resultados con los objetivos y se utiliza el resultado de la comparación para la mejora del proceso de planificación estratégica y la mejora continua de la calidad? 10 puntos

R= Cómo tal ellos no hacen esa mejora, la dirección es la que mide esos resultados y les ordena que hacer, pero no les dice el cómo lo van a hacer. (.5 puntos)

9. ¿Realiza diagnósticos, evaluaciones externas, autoevaluaciones o revisiones de los sistemas de gestión de forma sistemática a fin de medir avances e identificar puntos críticos en los procesos y en la gestión? 10 puntos

R= No se hace. (.0 puntos)

10. ¿Se asegura que su política y estrategia esté alineada con los programas de gobierno? 10 puntos

R= Si, toda la estrategia debe estar alineada con los programas del gobierno. (.10puntos) Se anexa la hoja radar, grafico 1.19 que se utilizó del modelo de calidad para evaluar las respuestas a la encuesta aplicada a la dependencia.

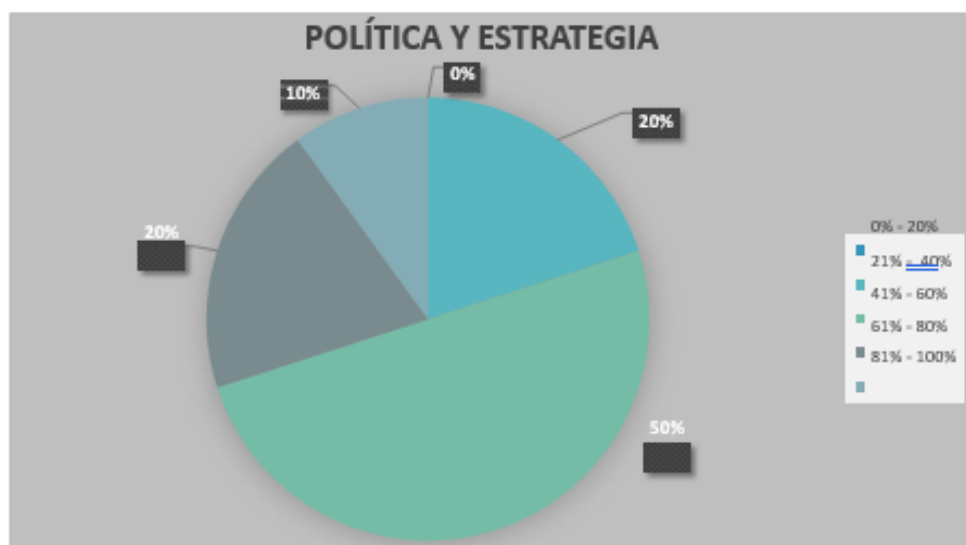
HOJA "RADAR" Matriz 1 - PROCESOS FACILITADORES		ATRIBUTOS		0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
ELEMENTOS	PUNTAJONES			0 5 10 15 20	25 30 35 40	45 50 55 60	65 70 75 80	85 90 95 100
	ENFOQUE							
Política y Estrategia	Sólido: - procesos bien definidos y desamollados - de forma estructurada - se centra en aspectos relevantes - se basa en las necesidades y los resultados de los grupos de interés	Enfoque con algunas evidencias de sistemas, procesos y métodos con conceptos de calidad	Los sistemas y procesos principales cuentan con: - alguna evidencia de prevención - indicadores de proceso - generalmente basados en las mejores prácticas	Los sistemas y procesos principales y algunos de apoyo incluyen: - interacción con otros procesos - los principios y valores de calidad total - generalmente emulan las mejores prácticas	Los sistemas y procesos principales y la mayoría de los de apoyo: - forman una red integrada de sistemas - congruentes con los principios y valores de calidad total - existen evidencias de emulación de mejores prácticas. 3 últimos años	Todos los sistemas, procesos y métodos principales y de apoyo. 5 últimos años: - forman una red integrada de sistemas - son congruentes con los principios y valores de calidad total - presentan comparación referencial y algunos son referencia mundial		
	Integrado: - apoya la política y la estrategia - se relaciona con otros métodos							
DESARROLLO	Aplicado: - observa si el método ha sido implantado en áreas relevantes	- Aplicación en inicio para los sistemas o procesos diseñados, relacionados con el subcritero - Evidencias de implantación en algunas áreas	La aplicación y operación de: - un enfoque preventivo, - indicadores de proceso y - evidencias de ciclos de adecuación y control en áreas o procesos principales relacionados con el subcritero - están generalmente basados en las mejores prácticas	0 5 10 15 20	25 30 35 40	45 50 55 60	65 70 75 80	85 90 95 100
	Sistemático: - de forma estructurada							
Desarrollo de las personas								
EVALUACIÓN Y REVISIÓN	Medición: - medidas periódicas y estructuradas de cómo el método, la implantación y los resultados van evolucionando	- Aplicación en inicio para los sistemas o procesos diseñados, relacionados con el subcritero - Existen evidencias de evaluación y mejora en algunas áreas	La aplicación y operación de: un enfoque preventivo, - indicadores de proceso y - evidencias de ciclos de adecuación y control en áreas o procesos principales relacionados con el subcritero - están generalmente basados en las mejores prácticas	0 5 10 15 20	25 30 35 40	45 50 55 60	65 70 75 80	85 90 95 100
	Aprendizaje: - cómo el aprendizaje se utiliza para identificar y compartir mejores prácticas y oportunidades de mejora Mejora: - análisis y uso de la información obtenida del aprendizaje para identificar, priorizar, planificar e implantar las mejoras							
Recursos y asociados								

Grafica 1.19 (Fuente Propia)

CAPITULO VII. PROPUESTAS Y REFLEXIONES

11. Consideraciones del diagnóstico cuantitativo

A continuación, se muestra el gráfico 1.20 que muestra los indicadores cuantitativos de los elementos o variables que forman parte de la capacidad de los sistemas policiales para brindar seguridad, combatir la incertidumbre y sobre todo abordar de mejor forma las operaciones más allá de la improvisación del acto en la persecución, detención y procesamiento del criminal. Siendo así que las consideraciones cuantitativas en esta reflexión son las siguientes:



Gráfica 1.20 (Fuente Propia: Gráfica política y estrategia de resultados)

0% - 20% (0 preguntas) Enfoque con algunas evidencias de sistemas procesos y métodos con conceptos de calidad, 21% - 40% (2 pregunta) Se cuenta con alguna evidencia de prevención, los indicadores van en proceso, 41% - 60% (5 preguntas) La mayoría de las preguntas se ubican en este cuadrante que significa que los sistemas y procesos principales se interrelacionan con otros procesos, se tienen principios y valores de calidad total (con probabilidad de mejora) y se emulan las mejores prácticas, 61% - 80% (2 preguntas) Se forman una red integrada de

sistemas, congruentes con los principios y valores de calidad total y existe evidencia de emulación de las mejores prácticas, 81% - 100% (1 pregunta) Todos los sistemas, procesos y métodos principales y de apoyo forman una red integrada de sistemas son: congruentes con los principios y valores de calidad total, presentan comparación referencial pero no son referencia a nivel nacional.

Para el escenario 1 de la inseguridad en términos del eje de seguridad y orden público en donde el objetivo es:

“Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.”

Y se tiene como estrategia el fortalecer el sistema de seguridad integral, considerando la coordinación interinstitucional, el equipamiento policial y la persecución del delito. Buscando como meta por lo menos Disminuir 2 % la incidencia delictiva en el municipio. Si bien las Líneas de acción fueron:

“Implementar el programa Botones de Pánico en los sistemas de transporte para brindar más seguridad a las familias poblanas.”

Habrà que reflexionar cuan eficientes son, si el tiempo de respuesta es el mínimo requerido para localizar al delincuente y si las cámaras que ahora tienen son funcionales en tiempo real. Para ello se propone implementar protocolos de actuación para el correcto funcionamiento de los botones de pánico en el sistema de transporte, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

En el caso de la consolidación de las unidades especializadas y estrategias de combate a los delitos de alto impacto como son el llamado grupo de los k45, se

propone un análisis de la verificación de la cantidad de activos vs el territorio a monitorear y el tiempo de respuesta.

Si abordamos el tema de la unidad especializada en prevención, atención e investigación de delitos es prudente considerar los elementos administrativos en cuestión de protocolo de seguimiento para mejorar su impacto, debido a la carga de trabajo que tienen y los casos que ellos llevan. Se propone así mismo aplicar acciones de prevención y atención, basadas en el análisis de la información, que impacten en la incidencia delictiva coadyuvando de otras instancias en el cruce de datos vía tecnológica de forma fehaciente y en tiempo real.

Cabe señalar que actualizar los protocolos de inteligencia y actuación policial son determinantes para hablar de una policía moderna que se adelante a la delincuencia y crimen organizado, todos saben que en la mayoría de los casos estos cuentan con mayor tecnología, armas y que en ocasiones tienen una logística por parte de exmilitares que se cambiaron de bando y están en contra del sistema del Estado.

Es prioritario generar despliegues operativos en las colonias que presentan alta incidencia delictiva, obviamente ya habiendo dotado del armamento y equipamiento adecuado a los cuerpos policiales.

La Ampliación de la red de videovigilancia es urgente y sobre todo con un sistema estratégico-tecnológico en tiempo real similar al llamado ojo de Dios, que permite visualizar lo que acontece en las calles y dar seguimiento inmediato.

Es importante considerar en lo referente a la coordinación interinstitucional promover acciones preoperatorias para el seguimiento del delito del fuero común

ubicando las zonas o focos rojos al compartir información sobre la delincuencia generando así estrategias para su combate. Ello de la mano de la implementación de herramientas tecnológicas que automaticen los procesos en atención a la población víctima de delitos.

Por otro lado, el hecho de fortalecer la cultura de prevención del delito en coordinación con el consejo ciudadano de seguridad y justicia del Estado será determinante con la ayuda de la población, civiles y ciudadanos, así como de organismos no gubernamentales, empresas, instituciones y otros actores de la arena pública.

En el caso del fortalecimiento a los cuerpos de seguridad si bien el objetivo general es el de garantizar la actuación responsable de los policías, también su dignificación y profesionalización serán indispensables para este objetivo. Para ello reformar al interior de la dependencia el marco normativo en materia de capacitación y actuación policiales, así como la mejora de condiciones laborales no puede dejarse de lado, buscando establecer una meta del 66 % de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública para que tengan al menos una certificación especializada.

Si bien ya existen programas de certificación y estímulos y apoyos a los cuerpos de seguridad en donde la revisión y homologación salarial del personal se ha buscado, no debemos dejar de lado que el capacitar, profesionalizar y especializar continuamente al personal operativo y administrativo de las instancias de seguridad debe de ser una política continua de mejora.

Esto implicara realizar continuamente las evaluaciones de control de confianza al personal activo y de nuevo ingreso, aplicar la evaluación de competencias básicas policiales y la evaluación del desempeño y académicas, promover el incremento de personal operativo, a través de un reclutamiento de calidad. Así como promover la regularización educativa a nivel medio superior para los elementos activos que carezcan de ellos como una condición para permanecer dentro del sistema policial.

No se debe olvidar fortalecer las áreas de policía preventiva y auxiliar para mejorar su desempeño y organización coadyuvado de estrategias de sensibilización para el contacto directo con la ciudadanía. La red universitaria de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia vinculada al centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (c5) será indispensable para fortalecer la información vital para actuar en pro de la población universitaria.

Otras metas pueden ser elevar el nivel de confianza a 47%, según la percepción de desempeño en cuanto al nivel de confianza, a partir de la implementación de una campaña de asesoría jurídica, para garantizar el acceso a la justicia. Otorgando a la investigación del delito, elementos que aceleren el tiempo de respuesta de las carpetas de investigación, lo que implicara el hecho de rediseñar los procedimientos para dar una atención eficiente rápida y oportuna a los usuarios.

Es urgente establecer acciones sobre la reparación del daño a víctimas del delito, con una atención personalizada a víctimas y testigos de un delito ayudándose de la tecnología para automatizar los procesos en atención a la población víctima de delitos.

Para finalizar es importante establecer diversos talleres y cursos de capacitación para promover la capacitación del personal y de los servidores públicos, en donde la cultura de la legalidad se logre transmitir para asegurar el pleno goce de los derechos civiles y políticos. El hecho de realizar diagnósticos constantes para detectar las causas estructurales que generen daños será tarea constante del gestor a cargo de la mejora institucional.

Conclusiones

En este apartado el autor elabora un balance sobre el recorrido bibliográfico y el problema que enfrenta la inseguridad pública en el municipio y los retos que enfrenta la administración pública mexicana encargada de velar por la protección de los habitantes.

Cabe señalar que es fundamental por parte de los legisladores, del poder ejecutivo, del poder judicial, de los funcionarios públicos, servidores públicos y empleados de gobierno generar una alineación estratégica e interinstitucional que surta efecto a partir de la proposición de nuevos paradigmas ante las fallas que el modelo estatal en la lucha contra la delincuencia que se ha venido planteando.

Podemos concluir que prevalece la inseguridad en Puebla, desde el delito de robo como el delito más común Identificación y localización del problema. Así también las ejecuciones, asaltos, secuestros y balaceras han desnudado la inseguridad en todo el estado de Puebla, sin que se resuelvan los casos en la mayoría de las ocasiones. Tan solo entre enero y mayo del año 2018 se cometieron 20 mil 468 delitos denunciados en Puebla, según datos de la Incidencia Delictiva Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por ejemplo, la zona denominada Triángulo Rojo que abarca municipios de la zona de Tepeaca y Acatzingo ha desatado una ola de inseguridad con crímenes por doquier debido al robo de combustible.

En la región de Izúcar de Matamoros, los robos a casas habitación y secuestros son una constante, además de pleitos entre bandas. Incluso, se han encontrado

restos humanos, sin saber su procedencia, en el río que cruza la ciudad denominada la Puerta de la Mixteca.

La zona de Cuautlancingo también es conocida por la trata de personas, donde incluso fueron levantados 11 individuos, sin que las autoridades hasta el momento esclarezcan el crimen. En Puebla capital, los robos de todo tipo se han disparado, los que van desde los ataques a casas habitación hasta asaltos a transporte público y robo de autopartes o automóviles completos, sin que haya freno.

Mientras que los asaltos en carreteras son la constante, sobre todo en la autopista Puebla- México o en los caminos que conducen a estados vecinos como Veracruz o Morelos. Otra de las regiones más peligrosas es la de Palmar de Bravo, donde bandas de secuestradores se disputan la región que abarca hasta municipios como Acatzingo, Libres y Guadalupe Victoria.

El tiempo y magnitud de este problema lo podemos visualizar desde enero y mayo de 2018 en donde, se cometieron 20 mil 468 delitos en Puebla, según datos de la Incidencia Delictiva Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

“En ese lapso de 2018 en Puebla se registraron oficialmente: “438 homicidios de los cuales 218 fueron dolosos y 222 culposos. De los homicidios dolosos, 112 fueron por arma de fuego; 31 por arma blanca y en la categoría “otros” suman 72. Además, se han registrado oficialmente 11 secuestros y 208 violaciones sexuales. El denominado “robo común” fue el delito más cometido en Puebla con 7 mil 471 casos, seguido del “robo sin violencia”, con 4 mil 540 y el robo con violencia se registraron 3 mil 176 casos. Hubo en ese bimestre 139 casos denunciados de robo a casa habitación con violencia; 325 robos a negocios igual de violentos y 305 de vehículos. Se reportaron en cinco meses 152 robos en carretera de los cuales 144 fueron con violencia a 139 camiones de carga.”. :(SNSPP,2018)

Se denunciaron 423 casos de robo a transeúntes y 39 a transportistas, siempre con violencia. En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que: “69.8 por ciento de los ciudadanos en la capital del estado consideran que viven en una ciudad insegura.”. :(ENSU, INEGI)

Y detallaron que es insegura en lo referente a transporte público, carreteras, centros comerciales, bancos, parques recreativos, calles, automóviles, escuela, trabajo, entre otros indicadores

En Puebla 6 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia, la violencia en contra de las mujeres prevalece en la mayoría de los estados de la república. En el caso del estado de Puebla se destacan algunos indicadores que exhiben el grado de violencia que sufren las mujeres.

A nivel nacional, la prevalencia total de violencia que sufren las mujeres de 15 años o más alcanza un 62.8. El Estado de México (73.4), CDMX (72.1), Chihuahua (68.8) se ubican como los estados con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres en este rango de edad. Puebla (62.8) se ubica en el promedio nacional.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres en la mayoría de los estados se encuentra en tasas por arriba del 50%. En el caso de la tasa de homicidios en el 2017, Puebla alcanzó una tasa de 3.4 mujeres asesinadas en el estado por cada 100 mil habitantes.

El reporte del INEGI señala que la violencia contra las mujeres de 15 años o más es una conducta social muy extendida en todo México:

“Los resultados de la última encuesta levantada por el INEGI a finales de 2011, permiten determinar la prevalencia 3 de la violencia por cada 100 mujeres de 15 años y más. A partir de esta información es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en todo el país, puesto que 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial, y discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por cualquier agresor, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por personas conocidas o extrañas” .:(INEGI)

La edad en que las mujeres sufren mayor violencia por parte de cualquier agresor es en el rango de los 30 a 39 años. Un 68% de las mujeres de estas edades han sido violentadas o sufrido algún abuso.47 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación. La violencia de pareja está más extendida entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (52.9%) que entre quienes lo hicieron a los 25 años o más (43.4 por ciento).

Entre las mujeres con dos o más uniones o matrimonios el nivel de violencia es mayor (54.6%), que entre aquellas que solo han tenido una unión o matrimonio (48.7%). 32% de mujeres han padecido violencia sexual por parte de agresores: actos de intimidación, acoso o abuso sexual.

En promedio se estima que durante 2016 y 2017, fueron asesinadas siete mujeres diariamente en el país. Las entidades que presentan las tasas más altas en homicidios de mujeres son Guerrero, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Colima, Nuevo León, Morelos, Zacatecas, Sinaloa, Baja California y Estado de

México. La Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, entiende por violencia:

“...cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.”

Así mismo se concluye que las mujeres asesinadas durante 2017 son predominantemente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes: siete de cada 100 mujeres asesinadas eran niñas de 0 a 14 años. Una cuarta parte de las mujeres ultimadas tenían entre 15 y 24 años y 42% tenían entre 25 y 49 años; 17% eran mujeres mayores de 50 años. Entre los hombres, la proporción de infantes menores de 15 años asesinados es del 1.4%; mientras que los jóvenes de 15 a 24 años que murieron por una agresión fueron el 22.1%; y el 57.2% de los fallecidos tenía entre 25 y 49 años.

Finalmente es crucial considerar los siguientes elementos en la planificación estratégica entendida como un estilo y un método de pensamiento acerca de la acción. Este método nos permite organizar la reflexión y análisis de situaciones desde la correlación de fuerzas de los actores. La estrategia es un arte y por lo tanto según Matus (1987):

“La estrategia es un procedimiento mediante el cual se procura encausar la dirección del proceso de desarrollo, el cual a su vez es un sistema dinámico complejo que debe ser orientado a otro rumbo mediante una acción ejercida sobre sus variables”.

En conclusión, del diagnóstico de la inseguridad pública. Es claro que se vuelve una función que consiste en hacer una apreciación - tan sistemática y objetiva como sea posible- sobre un proyecto, programa o conjunto de líneas de acción, su concepción, su realización y sus efectos, determina la pertinencia de sus objetivos

y su grado de realización, la eficiencia en cuanto a su desarrollo y a la eficacia del impacto y la viabilidad.

Al evaluar compararnos en un momento determinado, lo que queríamos lograr hasta ese momento en una investigación encontramos lo que realmente buscamos considerando la gestión como el conjunto de acciones que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo previsto para poder establecer las líneas de acción a seguir en la lucha contra la inseguridad pública municipal y que podría replicarse a otros municipios.

Bibliografía

- 1.- Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Puebla. (2019). Catálogo de Cursos 2019.
- 2.-Alexander, ER (1995). Cómo las organizaciones actúan juntas: coordinación interorganizacional en teoría y práctica. Luxemburgo: Gordon y Breach.
- 3.-Andersson, C., Tórnberg, A. y Tórnberg, P. (2014). Sistemas sociales: ¿complejos o peores? *Futuros*,63,145-157.
- 4.-Andrés Manuel López Obrador. (2019). Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2014.
- 5.-Ansell, C. y Gash, A. (2008). Gobernanza colaborativa en teoría y práctica. *Revista de Investigación y Teoría de la Administración Pública*, 18(4), 543-571. <https://doi.org/10.1093/jopart/mum032> [Enlaces]
- 6.- Appadurai, A. (2001). “Dislocación y diferencia en la economía cultural global”.
- 7.-Aram, J., D. y Stratton, W., E. (1974). El desarrollo de la cooperación interinstitucional. *Revisión del Servicio Social*, 48(3), 412-421. <https://www.jstor.org/stable/30015128> [Enlaces]
- 8.-Barrón Cruz, M. G. (2003). “Militarización de la seguridad
- 9.-Causa en Común. (2016). Diagnóstico del Estado del Régimen Disciplinario Policial en México. México.
- 10.-Cejudo, GM y Michel, CL (2015). Resolviendo problemas sociales complejos mediante la integración de políticas.

- 11.-Cejudo, GM y Michel, CL (2016). Coherencia y políticas públicas. Metas, instrumentos y usos objetivo. *Gestión y Política Pública*, 25(1), 3-31. <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v25n1/v25n1a1.pdf> [Enlaces]
- 12.-Centro de Integración Ciudadana Puebla. (2019). Incidencia Delictiva. Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla.
- 13.- Christensen, T. y Lsegreid, P. (2007a). Reformas post nueva gestión pública. Tendencias empíricas y desafíos académicos. *Gestión y Política Pública*, 16 (2), 539-564. <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v16n2/1405-1079-gpp-16-02-539.pdf>.
- 14.-Christensen, T. y Lsegreid, P. (2007b). El enfoque de todo el gobierno para la reforma del sector público. *Public Administration Review*, 67(6), 1059-1066. <http://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2007.00797.x> [Enlaces]
- 15.- CIEP. (2019). Gasto público en seguridad: Una mirada a la ruta de los recursos.
- 16.-Concha Cantú, H. A., & Caballero Juárez, J. A. (2001). Diagnóstico sobre la administración de justicia en las entidades Federativas: Un Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública Puebla. (2018).
- 17.-Ediciones Coyoacán. Radway, L. (1967). "Militarismo". En Sills, D. L. *Enciclopedia en la sociedad contemporánea*. Madrid: Gedisa.
- 18.-García, J. (2002, verano). "El militar postmoderno en América
- 19.-García-Chourio, JG (2003). De la primera a la segunda generación de reformas del Estado en América Latina: giro ideológico y cambio conceptual. *Cuadernos de Economía*, 22(38), 95-125. <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v22n38/v22n38a05.pdf>

- 20.-Garland, D. (2005). La cultura del control. Crimen y orden social
- 21.-González Placencia, L. (2006). Política criminal y sociología
- 22.-Hoppe, R. (2010). La gobernanza de los problemas: Desconcertar, potenciar y participación.
- 23.-<https://concepto.de/inseguridad/#ixzz8doz2rdse>
- 24.-INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
- 25.-INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018: Principales Resultados.
- 26.-Institute for Economics and Peace. (2019). Índice de Paz México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz. Sídney.
- 27.-Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Estadísticas a propósito del Día Nacional del Policía. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Policia2020_Nal.pdf
- 28.-Justice in Mexico, Center for U.S.-Mexican Studies, UC
- 29.-Kala, J. C. (2005). "Perseverancia en los contenidos penales
- 30.-Kim, H.-W, Park, T., Quiring, S. y Barrett, D. (2018) El modelo de colaboración contra la trata de personas y el servicio a las víctimas: las perspectivas de los proveedores sobre el impacto y la experiencia. Revista de Trabajo Social Informado por la Evidencia, 15(2), 186-203. <https://doi.org/10.1080/23761407.2018.1432433> [Enlaces]

- 31.-LANTIA Consultores. (2019). Análisis de seguridad y gobernabilidad estatal: indicadores de percepción, violencia, organizaciones
- 32.-LANTIA Consultores. (2019). Reporte de Avances del Plan Estatal de Seguridad Pública (Puebla).
- 33.-Latina”. Security and Defense Studies Review (2).
- 34.-López Portillo Vargas, E. (2010). “Peritaje: Ausencia de controles civiles sobre las fuerzas armadas en su participación en labores de seguridad pública”. Realizado para los Estados Unidos Mexicanos”. México: insyde.
- 35.-Mansilla Olivares, Arturo, Seguridad Pública en el Siglo XXI (ORDO AB CHAO), México, Porrúa, 2014, p. 21.
- 36.-Massive Caller. (2019). Encuesta telefónica por municipio.
- 37.-México Evalúa. (2010). SIIS: Sistema de índices e indicadores en Seguridad Pública.
- 38.-México Evalúa. (2011). Indicadores para entender y monitorear la Seguridad Pública en México: Resumen Ejecutivo. México Evalúa: México.
- 39.-Número Único Armonizado 9-1-1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Centro Nacional de Información.
- 40.-Observatorio Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla. (2020).
- 41.-Pavarini, M., Pérez Carrillo, A. y Tenorio Tagle, F. (2006). Seguridad pública. Tres puntos de vista convergentes. México:

- 42.-Pérez Gómez, M., & Sánchez Sánchez, L. (2019). La Seguridad Ciudadana en el Municipio de Puebla: Una Mirada Crítica. *Revista de Estudios en Seguridad Ciudadana*, 7(1), 1-24. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ressc/v7n1/2215-1791-ressc-7-01-00001.pdf>
- 43.-Peñaloza, P. (Coord.), Seguridad pública: pública en México ¿Actualización o permanencia?
- 44.-Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, México.
- 45.-Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2019). Incidencia Delictiva del Fuero Común 2015.
- 46.-Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Puebla. (2020). Informe Anual de Seguridad Pública 2019. Recuperado de <https://secretariadoejecutivo.puebla.gob.mx/contenido/docs/INFORMES/INFORME%20ANUAL%202019.pdf>
- 47.-Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016-2020. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-99789>
- 48.-Thomé, H. I. (2004). "Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa". (Tesis doctoral para optar al título de Doctor en Sociología). Departamento de Sociología y Análisis de las Organizaciones-Universidad de Barcelona, España.
- 49.-Etellekt Consultores. (2019). Informe de Violencia Política en México, 1er Trimestre 2019.

- 50.-Secretaría de Economía. (2018). Información económica y estatal: Puebla.
- 51.-Secretaría de Gobernación. (2017). Modelo Optimo de la Función Policial: Diagnóstico Nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas.
- 52.-Secretaría de Seguridad Pública de Puebla. (2019). Diagnóstico y Fortalecimiento de la Seguridad pública en el Estado de Puebla.
- 53.-Secretaría de Seguridad Pública. (2009). Sistema del Desarrollo Policial. México.
- 54.-Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2019). Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016.
- 55.-Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2019). Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017.
- 56.-Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2019). Número de delitos por cada 100 mil habitantes 2015-2019.
- 57.-Secretaría Seguridad Pública Puebla. (2018). Diagnóstico Estado de Puebla.
- 58.-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica;
- 59.-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica;
- 60.-Senado de la Republica. (2019). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de la Guardia Nacional.

61.-Senado de la República. (2019). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad pública. México

ANEXOS

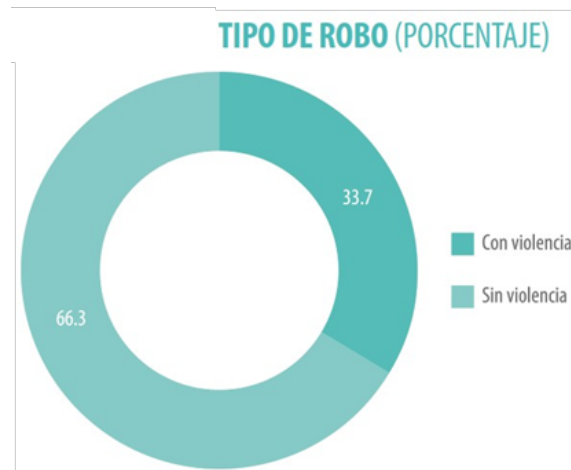


GRAFICO 1.1 (FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla)

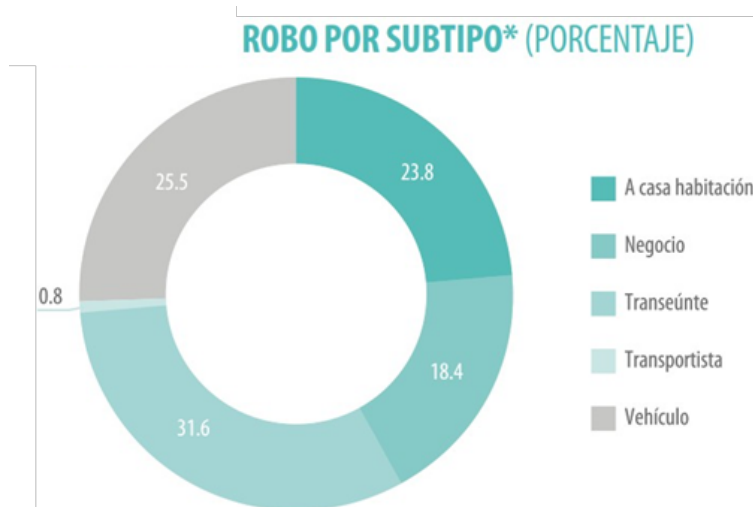


GRAFICO 1.2 (FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla)

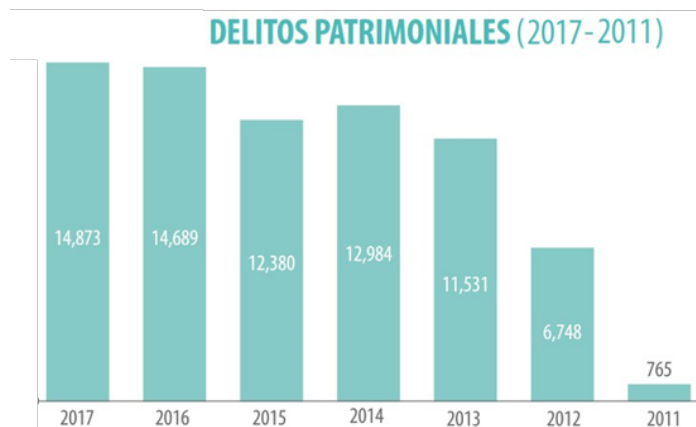


GRAFICO 1.3 (FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla)



GRAFICO 1.4 (FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla)



GRAFICO 1.5 (FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla)

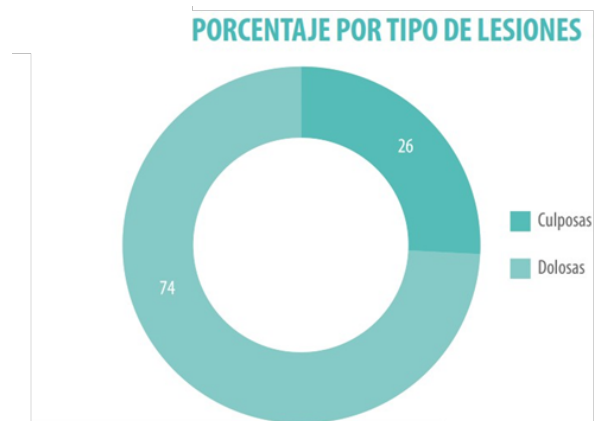


GRAFICO 1.6 (FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla)



GRAFICO 1.7 (FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla)



GRAFICO 1.8 (FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla)

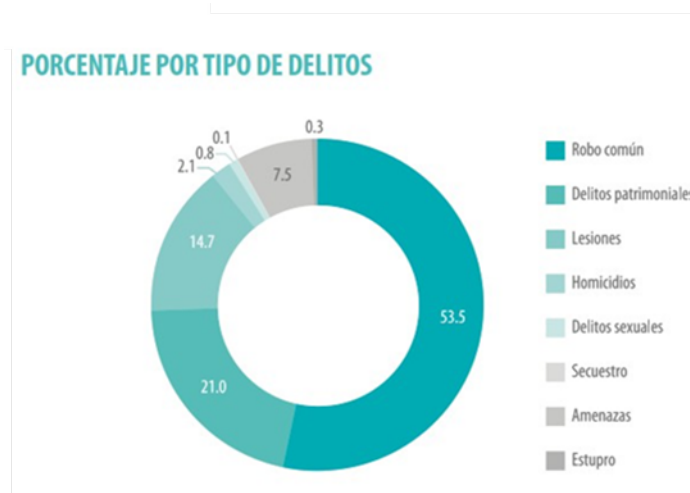
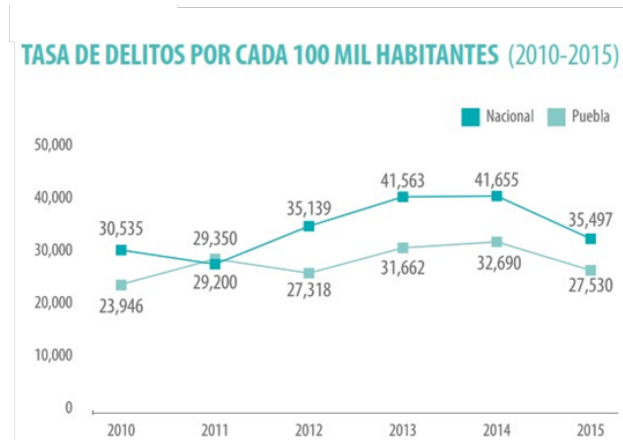
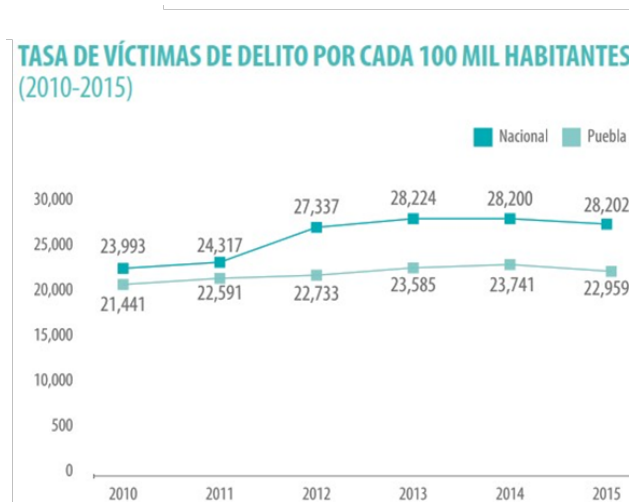


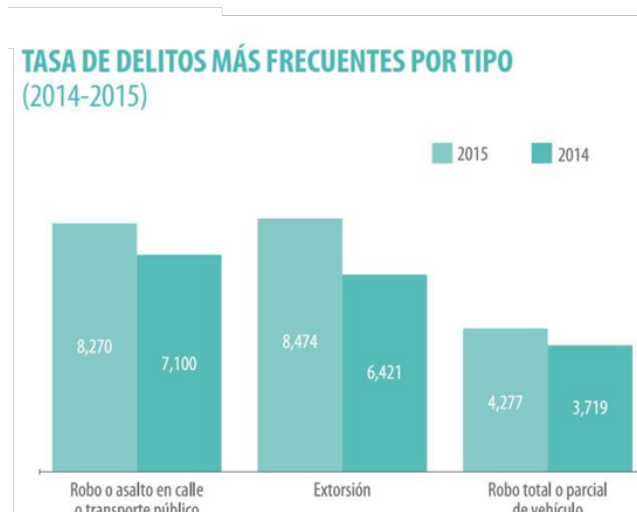
GRAFICO 1.9 (FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla)



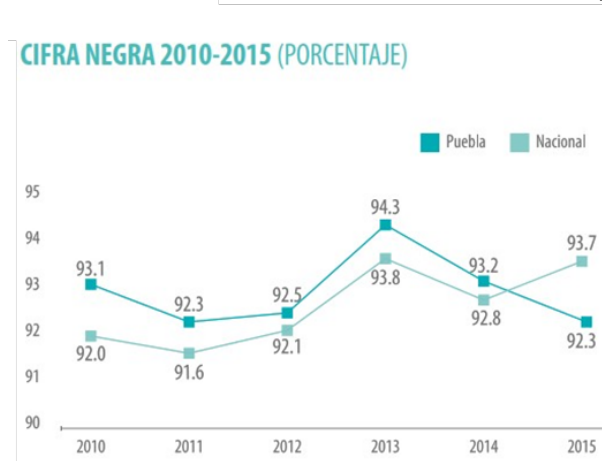
Grafica 1.10 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)



Grafica 1.11 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)



Grafica 1.12 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)



Grafica 1.13 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)



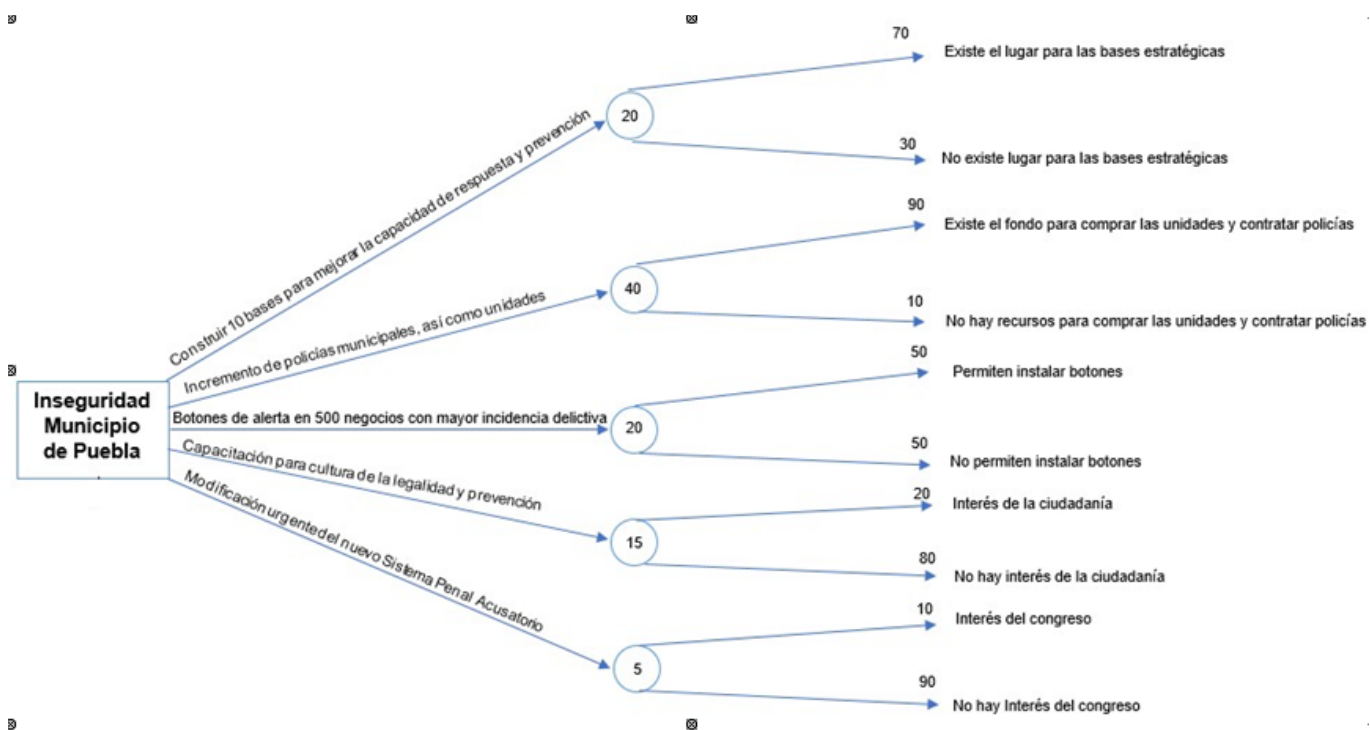
Grafica 1.14 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)



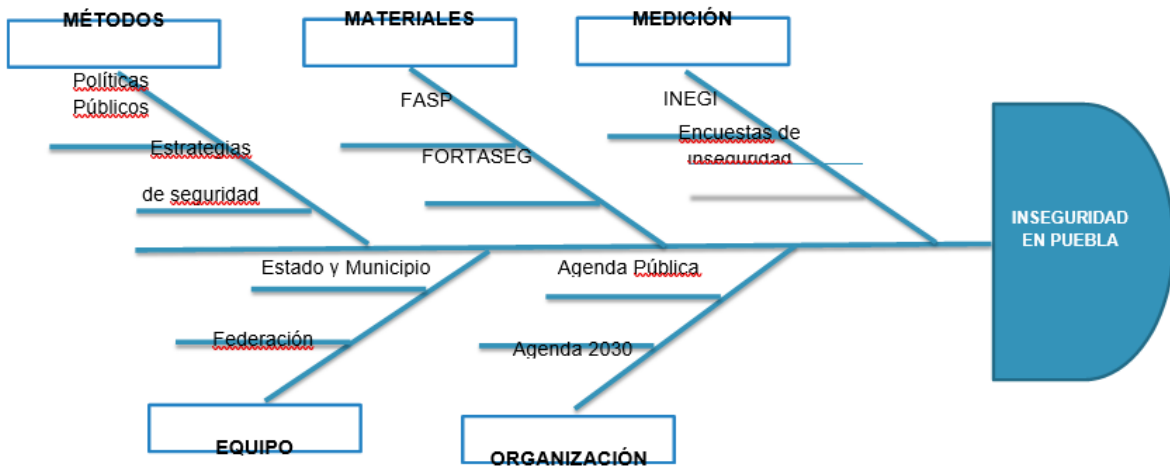
Grafica 1.15 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla,2018)



Grafica 1.16 (Fuente: Gobierno del Estado de Puebla, 2018)



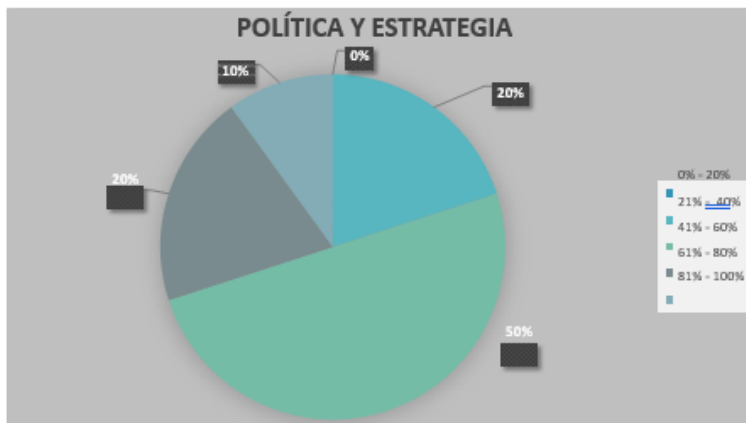
Grafica 1.17 (Fuente Propia)



Gráfica 1.18 (Fuente Propia)

HOJA "RADAR" - Matriz 1 - PROCESOS FACILITADORES		PUNTAJES																								
ELEMENTOS	ATRIBUTOS	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%																				
ENFOQUE Política y Estrategia	Sólido: - procesos bien definidos y desarrollados - de forma estructurada - se centra en aspectos relevantes - se basa en las necesidades y los resultados de los grupos de interés	Enfoque con algunas evidencias de sistemas, procesos y métodos con conceptos de calidad	Los sistemas y procesos principales cuentan con: - alguna evidencia de prevención - indicadores de proceso - generalmente basados en las mejores prácticas	Los sistemas y procesos principales y algunos de apoyo incluyen: - interrelación con otros procesos - los principios y valores de calidad total - generalmente emulan las mejores prácticas	Los sistemas y procesos principales y la mayoría de los de apoyo: - forman una red integrada de sistemas - congruentes con los principios y valores de calidad total - existen evidencias de emulación de mejores prácticas. 3 últimos años.	Todos los sistemas, procesos y métodos principales y de apoyo. 5 últimos años. - forman una red integrada de sistemas - son congruentes con los principios y valores de calidad total - presentan comparación referencial y algunos son referencia mundial																				
	Integrado: - sigue la política y la estrategia - se relaciona con otros métodos						0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
DESARROLLO Desarrollo de las personas	Aplicado: - observa si el método ha sido implantado en áreas relevantes	- Aplicación en inicio para los sistemas o procesos diseñados, relacionados con el subterrito	La aplicación y operación de: - un enfoque preventivo, - indicadores de proceso y - evidencias de ciclos de adecuación y control en áreas o procesos principales relacionados con el subterrito - están generalmente basados en las mejores prácticas	Los sistemas y procesos se desarrollan: - de manera interrelacionada - aplican los principios y valores de calidad total - con ciclos de mejora - en todas las áreas o procesos principales y en algunos de apoyo - generalmente emulan las mejores prácticas	Los sistemas y procesos operan conforme a principios y valores de calidad total: - están integrados en una red de sistemas - operan conforme a principios y valores de calidad total - cuentan con ciclos de mejora completos - comparación referencial - en las áreas o procesos principales y de apoyo	Todas las áreas y procesos, principales y de apoyo, durante los últimos 5 años: - están integrados en una red de sistemas - operan conforme a los principios y valores de calidad total - cuentan con ciclos de mejora completos - comparación referencial con líderes mundiales en prácticas o procesos																				
	Sistemático: - de forma estructurada						0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
EVALUACIÓN Y REVISIÓN Recursos y asociados	Medición: - medidas periódicas y estructuradas de cómo el método, la implantación y los resultados van evolucionando	• Aplicación en inicio para los sistemas o procesos diseñados, relacionados con el subterrito	La aplicación y operación de: - un enfoque preventivo, - indicadores de proceso y - evidencias de ciclos de adecuación y control en áreas o procesos principales relacionados con el subterrito - están generalmente basados en las mejores prácticas	Los sistemas y procesos se desarrollan: - de manera interrelacionada - aplican los principios y valores de calidad total - con ciclos de mejora - en todas las áreas o procesos principales y en algunos de apoyo - generalmente emulan las mejores prácticas	Los sistemas y procesos operan conforme a principios y valores de calidad total: - están integrados en una red de sistemas - operan conforme a principios y valores de calidad total - cuentan con ciclos de mejora completos - comparación referencial en todas las áreas o procesos principales - claras evidencias. 3 últimos años	Todas las áreas y procesos, principales y de apoyo, durante los últimos 5 años: - están integrados en una red de sistemas - operan conforme a los principios y valores de calidad total - cuentan con ciclos de mejora completos - comparación referencial con líderes mundiales en prácticas o procesos																				
	Aprendizaje: - cómo el aprendizaje se utiliza para identificar y compartir mejores prácticas y oportunidades de mejora	• Existen evidencias de evaluación y mejora en algunas áreas					0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
	Mejora: - análisis y uso de la información obtenida del aprendizaje para identificar, priorizar, planificar e implantar las mejoras					0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100

Gráfica 1.19 (Hoja radar de Modelo Iberoamericano)



Gráfica 1.20 (Fuente Propia: Gráfica Política y estrategia de resultados)